

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA**

**CUADRO ÚNICO DE
INFRACCIONES Y SANCIONES**

2014

**ANEXO DEL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES CUADRO
UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MARCAVELICA**

CODIGO	INFRACCIÓN	% UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA
01-000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO		
	HABILITACIONES URBANAS		
01-001	Por efectuar obras de Habilitación Urbana sin contar con la Resolución de Aprobación correspondiente.	50% V.A.T. (1)	Paralización de obra
01-002	Por ejecutar cualquier tipo de intervención (edificación, remodelación, ampliación, modificación, etc.) sin Licencia de Edificación respectiva (detectado por la autoridad municipal).	10% V.O.	Paralización y Regularización
01-003	Por ejecutar obras que no se ajusten a los proyectos o planes aprobados por la municipalidad y/o realizar cambios o alteraciones a los mismos.	10% V.O.	Paralización y Regularización
01-005	Por efectuar obras de edificación en terrenos que no cuenten con Habilitación Urbana o se encuentran en proceso de obtención de la misma.	50% V.O.	Paralización y Regularización
01-006	Por afectación a monumentos	50%	Ejecución de Obra
01-008	Por no exhibir en un lugar visible de la obra la autorización de Licencia de Edificación y la licencia de ocupación de vía pública	20%	Reincidencia paralización de obra
01-009	Por demoler sin Licencia y/o Autorización Municipal	50%	Paralización y Regularización
01-011	Por regularización para construcciones sin la licencia respectiva.	10% V.O.	Demolición de obras antirreglamentarias
01-012	Por subdivisión de terrenos sin autorización municipal.	5% V.A.T.	Regularización
01-013	Por deficiencias en la calidad de obras de Habilitación Urbana.	1 UIT	Paralización y Regularizar
01-014	Por cada atraso en el plazo señalado para la terminación de las obras de habilitación.	1 UIT	Derecho de Aprobación (de las obras que faltan)
01-015	Por utilizar terreno sin construir o terreno con construcciones inconclusas, como depósitos en general y/o guardianía de vehículos o mantenerlos con maleza, desmonte, material de edificación, residuos sólidos, enseres u otros.	40%	Retiro
01-016	Por no presentar el cronograma de obra según lo establecido en el Art. 10º numeral 10.1) literal c) del D.S. 026-2008-VIVIENDA	50%	Paralización de obra
01-017	Por no acatar la orden de paralización de obra	1 UIT	Paralización de obra

01-018	Por efectuar construcciones antirreglamentarias sobre retiro municipal.	1 UIT	Demolición
01-019	Por construir efectuando variaciones en el proyecto aprobado sin autorización municipal.	1 UIT	Demolición
01-020	Por carecer de cuaderno de control de obras o no tenerlo actualizado.	10%	Reincidencia – Paralización
01-021	Por no presentar el juego de planos aprobados firmados y sellados debidamente, cuando lo solicite la autoridad municipal.	10%	Reincidencia: Paralización
01-022	Por incumplimiento del acabado exterior de fachadas frontales generales, posteriores y muros ciegos hacia los inmuebles vecinos o tenerlos en mal estado.	20%	Regularización
01-023	Por obstaculizar el control de obra.	1 UIT	Paralización de obra
01-024	Por efectuar trabajos de excavación en zona adyacente a la edificación existente, sin prever que la cimentación de la edificación existente esté suficientemente garantizada.	1 UIT	Paralización de obra
01-025	Por efectuar demoliciones sin contar con las medidas de protección de las zonas adyacentes a la demolición.	1 UIT	Paralización de obra
01-026	Por no tapiar o cercar terrenos sin construir o en estado de abandono y/o cercarlo con materiales precarios no estipulados en el Reglamento Nacional de Edificaciones.	50%	Cuando la municipalidad lo cerca cobra además los gastos efectuados
01-027	Por provocar daños en los inmuebles vecinos por fallas en las instalaciones sanitarias que afecten a otros predios o a la vía pública.	50%	Ejecución y Restitución
01-028	Por construir y/o cercar áreas de uso público (jardín público o de aislamiento, pasajes públicos, parques, etc.)	1 UIT	Demolición y/o Ejecución de Obra
01-029	Por ocupar, construir o cercar terrenos eriazos o rústicos de propiedad estatal o municipal; Hasta 100m ² de área ocupada, construida o cercada, multa equivalente De 101 a 500m ² de área ocupada, construida o cercada De 501 a más área ocupada, construida o cercada.	5 % x m ² 7 % x m ² 10 %xm ²	Demolición y/o Retiro
01-030	Por construir habitaciones precarias en el inmueble o terrenos sin construir que generen la proliferación de roedores y/o insectos	20%	Demolición y Retiro
01-031	Por no brindar las facilidades para cumplir con el acabado exterior de fachadas o muros ciegos	15%	Regularización

	hacia los inmuebles vecinos o tenerlos en mal estado.		
01-032	Por no contar la edificación donde se presten servicios de atención al público de propiedad pública o privada, con acceso para discapacitados y/o no haber adecuado el acceso respectivo.	1 UIT	Regularización
01-033	Por no acatar las disposiciones derivadas de la fiscalización posterior en el procedimiento de aprobación automática.	1 UIT	Reincidencia – Clausura temporal
01-034	Por instalar Estaciones de Base Radioeléctricas (EBR) sin autorización municipal. a) Al Operador b) Al propietario del predio	10 UIT 3 UIT	Demolición y/o Desmontaje
01-035	Por operar sin contar con la resolución de conformidad de obra de instalación de la Estaciones de Base Radioeléctricas (EBR). a) Al Operador	10 UIT	Demolición y/o Desmontaje
01-036	Por la edificación de caseta y/o instalación de torres para antenas u otros usos de Telecomunicaciones, sin autorización municipal	10 UIT	Demolición y/o Desmontaje
01-037	Por no presentar anualmente copia del certificado que acredite que las radiaciones electromagnéticas no ionizantes de la EBR se encuentran dentro de los límites máximos permisibles.	10 UIT	Demolición y/o Desmontaje
01-038	Por no comunicar la modificación, mantenimiento, inicio o cese de operaciones de la EBR. a) Al Operador	5 UIT	Demolición y/o Desmontaje
01-039	EBR al requerimiento de la Municipalidad. a) Al Operador b) Al propietario del predio	10 UIT 3 UIT	Demolición y/o Desmontaje
01-040	Por preparar material de edificación en la vía pública (jardín de aislamiento, terma, vereda, pista) o áreas de dominio público o por efectuar la descarga y almacenamiento temporal de materiales de edificación obstaculizando el libre tránsito vehicular o peatonal.	80%	Retiro

01-041	Por provocar daños en los inmuebles vecinos, fachadas de edificios públicos o privados, calzadas, pavimentos, por efecto de las obras de edificación.	50%	Paralización y Ejecución de obra
01-042	Por no acatar las disposiciones de los supervisores de obra.	1 UIT	Demolición y/o Ejecución de obra
01-043	Por efectuar construcciones que sobrepasen la altura reglamentaria y/o que no respeten las normas urbanísticas o de la zonificación vigentes.	1 UIT	Demolición
01-044	Por efectuar construcciones fuera del límite de su propiedad.	1 UIT	Demolición
01-045	Por no cercar con material sólido, hacerlo en forma incompleta o sin la altura reglamentaria (2.50 m.) los límites de los lotes.	50%	Demolición
01-046	Por mantener en mal estado cercos perimétricos.	30%	Ejecución
01-047	Por la no ejecución de calzaduras, dejando al descubierto y/o peligro la cimentación del predio colindante.	1 UIT	Ejecución
01-048	Por no respetar y/o dejar junta de separación sísmica entre predios.	50%	Paralización
01-062	Por efectuar obras en forma distinta a los planos aprobados o del proyecto según modalidades A, B y C (Revisor Urbano) según Ley N° 29090 y sus modificatorias	1 UIT	Paralización
01-049	Por realizar construcciones o instalaciones precarias o de poca estabilidad o duración o sin elementos estructurados de soporte.	50%	Demolición y/o Desmontaje
01-050	Por techar y construir sobre retiros frontales municipales con estructura liviana o estructura permanente sin autorización municipal.	50%	Demolición
01-051	Por falta de mantenimiento de balcones, puertas, ventanas, cercos perimétricos, fachadas y/o muros con vista a terceros.	20%	Regularización
01-052	Por efectuar movimientos de tierra, relleno, corte o Nivelación de terreno con o sin maquinaria en forma previa a la obtención de la Licencia de Edificación o Resolución de Habilitación Urbana.	2% VAT(1)	Paralización

01-053	Por ejecutar obras de habilitación con autorización de estudios pero sin aprobación del proyecto correspondiente.	10% V.O.E	Demolición.
01-054	Por alteración de los proyectos aprobados.	5% V.O.M.	Demolición
01-055	Por habilitar terrenos afectados a terceros.	50% V.A.T.	Demolición
01-056	Por habilitar tierras sin contar con la aprobación de estudios de habilitación.	50% V.A.T.	Paralización y Regularización
01-057	Por habilitar tierras en áreas de uso público (vías dentro del casco urbano).	50% V.A.T.	Demolición
01-058	Por efectuar riego mojando pistas y/o veredas.	10%	Regularización
01-059	Por lotizar terrenos que no cuenten con habilitación urbana aprobada. Por m2.	30% V.V.	Paralización y Regularización
01-060	Por ocupar, cercar o construir áreas de reserva, servidumbre, canales de regadío y otros. a) Por m2 de área techada o construida b) Por metro lineal de cerco	20% 20%	Demolición
01-061	Por colocar numeración en los predios sin autorización Municipal o utilizar numeración diferente a la asignada.	10%	Retiro
01-062	Por no contar al momento de la inspección con el cuaderno de obra y el cronograma de ejecución de la misma, debidamente suscritos por el profesional responsable acreditado en la Licencia de Edificación.	25%	Regularización
01-063	Por no cumplir con levantar las observaciones referidas a las inspecciones técnicas sobre el incumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Edificaciones y Normas de Seguridad en Defensa Civil, acondicionamiento acústico y otras observaciones por incumplimiento de las normas.	1 UIT	Demolición
01-064	Por no haber adecuado la edificación o establecimiento a la Ley General de la Persona con Discapacidad y la Ley 28084 (Ley que regula el parqueo especial para vehículos ocupados por personas con discapacidad).	1 UIT	

01-067	Por instalar, construir, operar o poner en funcionamiento antena, estación radioeléctrica o infraestructura para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones sin autorización licencia de edificación, o conformidad de obra.	Operador 1 UIT	Demolición, retiro y/o desmontaje de las instalaciones.
		Propietario del predio 1 UIT	
01-068	Por no cumplir con el retiro, desmontaje o demolición de la infraestructura y/o de materiales existentes, para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, al requerimiento de la Municipalidad.	Operador 1 UIT	Demolición, retiro y/o desmontaje de las instalaciones.
		Propietario del predio 50 %	
01-069	Por no comunicar la modificación, inicio o cese de operaciones de la Infraestructura para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones.	Operador 1 UIT	Demolición, retiro y/o desmontaje de las instalaciones.
		Propietario del predio 50 %	
01-070	Por ocasionar ruidos, vibraciones y otros como efecto de la operación dela infraestructura para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones.	Operador 1 UIT	Demolición, retiro y/o desmontaje de las instalaciones.
		Propietario del predio 50 %	

CODIGO	INFRACCIÓN	% UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA
01.100	Obras en vía pública		
01-101	Por Ejecutar obras en la vía pública sin contar con la autorización Municipal	2 UIT	Paralización y Demolición de ser el caso
01-102	Por incumplir con las especificaciones técnicas y el proyecto aprobado para trabajos en áreas de uso público.	1.5 UIT	Paralización
01-103	Por reposición deficiente de pistas, veredas, y otros en áreas de uso público.	2 UIT	Ejecución de obra
01-104	Por no reponer las señales de tránsito existentes en la pista después de la ejecución de trabajos temporales en áreas de uso público.	1 UIT	Ejecución de obra
01-105	Por no comunicar el inicio de obras en áreas de uso público.	1 UIT	Regularización
01-106	Por omitir la colocación de señales o dispositivos de seguridad o por encontrarse deficiencias en los mismos durante la ejecución de los trabajos en áreas de uso público.	1 UIT	Regularización
01-107	Por prolongar el plazo de ejecución de la obra en áreas de uso público sin la respectiva Autorización Municipal.	2 UIT	Ejecución de obra
01-108	Por atraso en la terminación de las obras en vía pública, por día de retraso.	10% / día de atraso	Regularización
01-109	Por reparaciones deficientemente de las pistas, veredas, sardineles y/o jardines que hayan sido rotos, con autorización municipal. Empresas Persona natural	2 UIT 1 UIT	Demolición y Ejecución de obra
01-110	Por alterar y/o modificar el trazo de la vía pública (pistas, veredas y/o bermas) por ml.	1 UIT	Demolición y Restitución
01-111	Por deterioro de pistas y veredas.	2 UIT	Ejecución de obra
01-112	Por colocar postes sin autorización, de manera deficiente o que implique riesgo de accidente. Por poste.	1 UIT	Retiro
01-113	Por tendido de redes aéreas en postes propio o de terceros sin autorización municipal.	1 UIT	Retiro

01-114	Por deficiencias en la señalización o dispositivos de seguridad en las obras de ampliación y/o reparación de redes de agua, desagüe, luz y telecomunicaciones.	1 UIT	Paralización
01-115	Por omitir colocar deficientemente los carteles de señalización o dispositivos de seguridad sobre la vía pública o por no retirarlos una vez concluida la obra.	50%	Regularización
01-116	Por ausencia de señalización o dispositivos de seguridad en las obras de ampliación y/o reparación de redes de aguas, desagüe, luz y telecomunicaciones.	1 UIT	Paralización
01-117	Por ejecución de obras en la vía pública, áreas verdes o áreas de dominio público sin autorización Municipal (tendido de redes de alcantarillado, agua, telecomunicaciones, gas, etc.)	5 UIT	Paralización
01-118	Por no presentar copia de la autorización municipal respectiva.	50%	Regularización
01-119	Por colocar, en la vía pública, elementos que obstaculicen la libre circulación, el estacionamiento de vehículos y/o tránsito peatonal.	50%	Retiro
01-120	Por no brindar adecuada limpieza y orden durante la ejecución de las obras.	30%	Regularización
01-121	Por deterioro o destrucción de mobiliario urbano.	30%	Ejecución de obra
01-122	Por dejar inconclusos trabajos de canalización, reposición de veredas, calzadas, bermas, jardines y similares por más de un día.	2 UIT	Ejecución de obra
01-123	Por invasión de propiedad (incluye aires) con redes aéreas de telecomunicaciones.	1 UIT	Ejecución de obra
01-124	Por dejar desmonte o material excedente a la culminación de la obra.	1 UIT	Regularización
01-125	Por incumplir con solicitar la conformidad de obra.	50%	Regularización

01-126	Por ejecución de trabajos, los vecinos que modifiquen la vía pública sin autorización municipal.	1 UIT	Demolición y/o Ejecución de obra
01-127	Por reparar, los vecinos, con autorización municipal pero sin adecuarse a normas, sin cumplir con las especificaciones técnicas y procedimientos constitutivos vigentes.	50%	Ejecución de obra
01-128	Por la ejecución de trabajos, las empresas de servicios, que modifiquen la vía pública sin autorización municipal. En canalizaciones por metro lineal. En veredas, bermas u otros por metro cuadrado.	50%	Demolición/ Ejecución de obra
01.200	Obras de Infraestructura en Áreas de Uso Público para Prestación de Servicios Públicos		
01-201	Por ejecutar obras de infraestructura para la prestación de servicios públicos sin contar con autorización.	10% del valor de la obra o proyecto	Paralización
01-202	Por dejar desmonte o material excedente al culminar la ejecución de la obra de infraestructura para la prestación de servicios públicos.	1 UIT	Retiro
01-203	Por realizar trabajos de infraestructura para la prestación de servicios públicos distintos a los autorizados.	1 UIT	Paralización
01-204	Por realizar trabajos fuera del horario permitido en la obra de infraestructura para prestación de servicios públicos.	1 UIT	Paralización
01-205	Por no cumplir con las normas en la obra de infraestructura para la prestación de servicios públicos.	1 UIT	Paralización
01-206	Por no cumplir con el cronograma de retiro de instalaciones en desuso.	1 UIT	Retiro
01-207	Por ejecutar cableado aéreo en zonas no autorizadas y por instalar elementos de distribución eléctrica, comunicación o sanitaria adosada a las fachadas.	2 UIT	Paralización y Retiro
01-208	Por no exhibir en lugar visible la autorización otorgada.	10%	Paralización y Regularización

01-209	Por no acatar la orden de paralización en las obras de infraestructura para la prestación de servicios públicos.	1 UIT	Paralización
01.300	Anuncios y Avisos Publicitarios		
01-301	Por permitir el propietario del inmueble y el anunciante; la ubicación y publicación de elementos de publicidad exterior sin autorización Municipal.	3 UIT	Retiro
01-302	Por instalar anuncios o avisos publicitario y/o publicidad exterior sin autorización municipal. a) En Propiedad Privada b) En áreas de Dominio Público c) Tipo Paneles Monumentales	3 UIT 3 UIT 3 UIT	Retiro
01-303	Por instalar anuncios o avisos publicitarios en forma distinta a la autorizada.	3 UIT	Retiro
01-304	Por no prestar mantenimiento al anuncio y aviso publicitario atentando contra las normas de ornato o seguridad.	1 UIT	Retiro
01-305	Por instalar anuncios o avisos publicitarios que invaden áreas de dominio público de las vías, no pudiendo sobresalir a la vereda más de 20 cms. de la línea de fachada.	3 UIT	
01-306	Por pintar murales o grafitis en los paramentos, muros o cercos	1 UIT	
01-307	Por instalar anuncios o avisos publicitarios, que sean de material combustible.	3 UIT	
01-308	Por instalar anuncios o avisos publicitarios exteriores en los inmuebles declarados de valor monumental histórico o artístico, incluyendo fachadas y azoteas.	3 UIT	
01-309	Por Instalar anuncios o avisos publicitarios sin autorización que no guarden armonía con el entorno y con la edificación.	3 UIT	
01-310	Por instalar anuncios o avisos publicitarios exteriores sin autorización sobre la superficie de áreas verdes de los parques, calzada de las vías destinadas a la seguridad de los peatones o vehículos tales como islas, taludes, plazuelas públicas o cualquier otro lugar de descanso, esparcimiento o recreación pasiva y demás	3 UIT	

	instalaciones construidas y diseñadas con ese fin.		
01-311	Por instalar elementos que anuncien productos que dañen la salud, favorezcan o estimulen cualquier clase de ofensa o discriminación, económica, racial, sexual, social, política o religiosa, sin respetar las restricciones establecidas en las normas vigentes.	2 UIT	
01-312	Por instalar elementos que anuncien cigarrillos y bebidas alcohólicas sin respetar las restricciones establecidas en las normas vigentes.	2 UIT	
01-313	Por instalar Toldos con publicidad sin contar con la autorización municipal correspondiente.	1 UIT	
01-314	Por no adecuar el anuncio o aviso publicitarios autorizado señalado por la Municipalidad.	3 UIT	Retiro
01-315	Por fijar paneles, carteles o banderolas, pegar afiches o dibujar propaganda electoral en ubicaciones no autorizadas.	1 UIT	Retiro
01-316	Por emitir propaganda sonora.	1 UIT	Retiro
01-317	Por instalar anuncios o avisos publicitarios cubriendo elementos ornamentales o vanos de puertas, ventanas, balcones de la edificación.	3 UIT	Retiro
01-318	Por pintar o pegar afiches, carteles o etiquetas, etc. en bordes de aceras, postes de alumbrado público, etc.	1 UIT	Retiro
01-319	Por permitir los voceadores o jaladores en la vía pública o desde el interior de los locales comerciales a la vía pública, sobre todo en las zonas de tratamiento especial.	1 UIT	Retiro
01-320	Para el caso de la colocación de afiches en zonas prohibidas, según su número tenemos: a) De 1 a 50 afiches b) De 50 a 100 afiches c) De más de 100 afiches	0.5 UIT 1 UIT 1.5 UIT	Retiro
01-321	Por instalar anuncio publicitario y/o publicidad exterior sin autorización municipal (Tiendas, bodegas, otros establecimientos MYPES)	25%	Retención y/o Decomiso

01-322	Por instalar anuncios o avisos publicitarios en forma distinta a la autorizada los (colores, diseño, medidas, etc.) para tiendas, bodegas y otros establecimientos MYPES.	25%	Retención y/o Decomiso
01-323	Por colocar afiches promocionales de actividades educativas, sin autorización, la multa será cobrada a los promotores del espectáculo y/o conductor del local donde se presenta.	30%	Retención y/o Decomiso
01-324	Por colocar afiches promocionales de espectáculos, sin autorización, la multa será cobrada a los promotores del espectáculo y/o al conductor del local donde se presenta.	50%	Retención y/o Decomiso
01-325	Por la instalación de estructuras fijas o desmontables para la colocación de anuncios publicitarios sin autorización municipal.	3 UIT	Desmontaje y Remoción Retención y/o Decomiso - Retiro
01-326	Por exhibir anuncios y avisos publicitarios que estén pintados, dibujados o escritos directamente sobre las paredes, muros o cercos.	50%	Ejecución
01-327	Por instalar anuncios y avisos publicitarios con características antirreglamentarias, en relación a sus dimensiones o ubicación.	1 UIT	Retención y/o Decomiso
01-328	Por no prestar mantenimiento al anuncio y aviso publicitario atentando contra las normas de ornato o seguridad: Para (Tiendas, bodegas, otros establecimientos MYPES)	10%	Regularización
01-329	Por realizar campañas de difusión o promoción comercial en áreas comunes o área destinadas a circulación peatonal, tales como vía pública centros comerciales, galerías, mercados y afines sin contar con la autorización municipal correspondiente.	30%	Retención y/o Decomiso
01-330	Por colocar publicidad con fines comerciales como carteles y/o afiches pegados o pintados en alzadas, pistas, sardineles, árboles, monumentos y otros.	30%	Retención y/o Decomiso Ejecución
01.400	Anuncios y Avisos Publicitarios en Predios (Bienes de Dominio Privado)		
01-401	Porque algún componente del anuncio y aviso publicitario este a una distancia menor a la	1 UIT	Retiro

	reglamentaria a las redes de energía y telecomunicaciones.		
01-402	Porque el anuncio y/o aviso publicitario ubicado en un bien de dominio privado invade en más de 20 cm. la vía pública o se encuentre a una altura menor a 2.50 m o no se encuentre sobre el vano.	3 UIT	Retiro
01-403	Porque el aviso y/o anuncio publicitario se ubique en puertas, ventanas, ductos de iluminación. Asimismo invada aires u obstaculece la iluminación o ventilación de propiedad de terceros.	1 UIT	Retiro
01-404	Porque los elementos de iluminación de un anuncio y/o aviso publicitario ubicado en un bien de dominio privado invadan en más de 50 cm o 90 cms. según corresponda la vía pública o se encuentre a una altura menor a 3.00 o la máxima del cerco.	1 UIT	Retiro
01-405	Por ocupación de áreas verdes de uso público con fines privados o publicitarios sin autorización municipal.	1 UIT	Desmontaje y Remoción Retención y/o Decomiso - Retiro
01-406	Por exhibir anuncios en banderolas, carteles, en la vía pública o adosadas a los parapetos de los inmuebles, sin autorización.	40%	Retención y/o Decomiso
01-407	Por pegar afiches en los parapetos de los inmuebles, sin autorización.	40%	Retención y/o Decomiso
01-408	Por colocar propaganda política, sindical o de otra naturaleza en los parapetos de los inmuebles, o en general en zonas no autorizadas.	40%	Retención y/o Decomiso
01.500	Anuncios y Avisos Publicitarios en Bienes de Dominio Público		
01-501	Porque el anuncio y/o aviso publicitario en bienes de uso público esté dotado de elementos externos de iluminación y su saliente máximo sobre su área de exhibición exceda de los 2.00 m.	2 UIT	Retiro
01-502	Por ubicar anuncios y/o avisos publicitarios ocupando total o parcialmente la superficie de pistas y veredas con excepción de los anuncios que se ubican en mobiliario urbano.	2 UIT	Retiro

01-503	Por ubicar anuncios y/o avisos publicitarios en árboles, elementos de señalización, postes de alumbrado público, cables de transmisión de energía o teléfonos, ni a obras de arte de la vía pública.	2 UIT	Retención y/o Decomiso
01-504	Por ubicar anuncios y/o avisos publicitarios en los intercambios viales y pasos a desnivel; y a una distancia de ellos menor de 100 ml desde el inicio del intercambio vial o paso a desnivel.	2 UIT	Retención y/o Decomiso
01-505	Por ubicar anuncios y/o avisos publicitarios que interfieran u obstaculicen la visión de los conductores de vehículos o de peatones.	2 UIT	Retención y/o Decomiso
01-506	Por pintar o pegar mensajes publicitarios en las veredas, sardineles y otro componente de la vía pública.	1 UIT	Retención y/o Decomiso Ejecución
01-507	Por colocar carteles, banderolas y/o afiches pegados o pintados con fines publicitarios y comerciales en calzadas, pistas, sardineles, árboles, postes, monumentos, o estructura de soporte para el servicio público en general en el distrito.	1 UIT	Retención y/o Decomiso
01-508	Por ubicar anuncios y/o avisos publicitarios en los bienes de uso público que contengan elementos de proyección, así como iluminación intermitente.	1 UIT	Retiro
01-509	Por incumplimiento a la orden de retiro de elementos Publicitarios.	1 UIT	Desmontaje y Remoción Retención y/o Decomiso - Retiro
01-510	Por falsear información con fines de lograr la Autorización.	1 UIT	
01-511	Por no retirar los elementos de publicidad vencido el plazo.	50%	Retiro
01-512	Por repartir volantes o realizar promoción de bienes o servicios en la vía pública sin la respectiva autorización. Por cada promotor y/o lugar.	50%	Decomiso
01-513	Por instalar banderolas sin Autorización Municipal.	50%	Decomiso
01-514	Por mantener las banderolas después del plazo autorizado.	50%	Decomiso

01-515	Por instalar señalizadores de calle con publicidad sin autorización.	1 UIT	Retención y/o Decomiso
01.600	Propaganda Electoral		
01-601	Por fijar paneles, carteles o banderolas pegar afiches o dibujar propaganda electoral y/o exhibirla en zonas no permitidas.	50%	Retención y/o Decomiso
01-602	Por no retirar y/o borrar cada una de las propagandas electorales dentro del plazo respectivo (60) días según la Ley Orgánica de Elecciones.	1 UIT	Retención y/o Decomiso
01-603	Por efectuar pintas, destruir o deteriorar la propaganda electoral colocada por una organización política que intervenga en el mismo proceso electoral.	30%	Retención y/o Decomiso
01-604	Por colocar propaganda que impida obstaculice la visión de otra propaganda autorizada previamente.	30%	Retención y/o Decomiso
01-605	Por exhibir propaganda política antes de iniciado el proceso electoral.	50%	Retención y/o Decomiso
01-606	Por fijar paneles, carteles o banderolas, pegar afiches o dibujar propaganda electoral en muros de predio de dominio privado, sin contar con autorización del propietario.	50%	Retención y/o Decomiso
01-607	Por fijar paneles, carteles o banderolas, pegar afiches o dibujar propaganda electoral en muros de predio de dominio público; así como al interior de oficinas y/o locales de la Municipalidad, e iglesias de cualquier credo.	50%	Retención y/o Decomiso
01-608	Por permitir propaganda sonora fuera del horario establecido en la Ordenanza de la materia o que supere los 50 decibeles.	50%	Clausura temporal
01-609	Por lanzar folletos o afiches a la vía pública.	50%	Retención y/o Decomiso
01-610	Por no comunicar a la autoridad municipal la instalación de propaganda electoral.	30%	Regularización

CODIGO	INFRACCION	% UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA	GRADUALIDAD DE LA FALTA
	Transportes			
01.700	Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores – Mototaxis			
	Infracciones a Empresas			

01-701	Prestar el servicio de transporte público de pasajeros en vehículos menores Mototaxis sin contar con permiso de operación.	5%	INTERNAMIENTO DEL VEHICULO	
01-702	Prestar el servicio de transporte público de pasajeros sin haber renovado el permiso	5%		
01-703	Omitir o falsear la información que se presenta al registro de vehículos menores del servicio público de pasajeros	4%	SUSPENSIÓN DE 30 DÍAS SUSPENSIÓN DE 90 DÍAS ANULACIÓN DEL PERMISO	PRIMERA VEZ SEGUNDA VEZ TERCERA VEZ
01-704	Por utilizar un paradero no autorizado o mal uso de su paradero.	4%	SUSPENSIÓN DE 30 DÍAS ANULACIÓN DEL PERMISO	SEGUNDA VEZ TERCERA VEZ
01-705	Por permitir que menores de edad conduzcan las unidades habilitadas a transporte público de pasajeros o que los conductores no hayan obtenido licencia de conducir	4%	SUSPENSIÓN DE 30 DÍAS ANULACIÓN DEL PERMISO	SEGUNDA VEZ TERCERA VEZ
01-706	Por permitir el servicio a unidades no habilitadas al transporte público de pasajeros	5%	SUSPENSIÓN 06 MESES ANULACIÓN DEL PERMISO	SEGUNDA VEZ TERCERA VEZ
01-707	Por modificar y/o adulterar los datos de permiso de operación	5%	SUSPENSIÓN 06 MESES ANULACIÓN DEL PERMISO	PRIMERA VEZ SEGUNDA VEZ
01-708	Por negarse a suministrar la información solicitada por la autoridad competente.	4%	SUSPENSIÓN 06 MESES	SEGUNDA VEZ
01-709	Por permitir que los vehículos usen equipos de sonido, que alteran contra la seguridad en la conducción del vehículo menor y que generen ruidos molestos que provengan de estos equipos	2%		
01-710	Por permitir prestar el servicio, sin contar con el CERTIOPER o Revisiones Técnicas	3%		

01-711	Por permitir que los vehículos de su flota, no mantengan las características originales de los vehículos y no permitir la visibilidad de los pasajeros.	3%		
01-712	Por no mantener en buen estado de conservación, aseo, higiene, demarcación del paradero y exhibición del rótulo de identificación del paradero	5%		
01.800 Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores – Mototaxis				
Infracciones al Conductor				
01-801	Prestar servicio de un vehículo no autorizado	5%	INTERNAMIENTO POR 30 DIAS	
01-802	Por llevar más pasajeros de los que indica la tarjeta de propiedad	5%	RETENCIÓN LICENCIA DE CONducIR	
01-803	Por tener el vehículo sucio o en mal estado de conservación, fumar, ingerir alimentos o bebidas mientras presta el servicio	2%		
01-804	Por circular por zonas o vías no autorizadas	5%	INTERNAMIENTO Y RETENCIÓN LICENCIA DE CONducIR HASTA LA CANCELACIÓN DE LA MULTA	
01-805	Por tratar a los pasajeros en forma descortés o agredirlos verbalmente	3%	RETENCIÓN LICENCIA DE CONducIR	
01-806	Por no portar (llevar) consigo la tarjeta de circulación vehicular	3%		
01-807	Por brindar el servicio público de transporte de pasajeros sin contar con la licencia de conducir o tenerla suspendida o vencida	5%	RETENCIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR HASTA LA CANCELACIÓN DE LA SANCIÓN SUSPENSIÓN POR 60 DÍAS	PRIMERA VEZ SEGUNDA VEZ

01-808	Negarse a presentar la documentación de la prestación del servicio a los inspectores de transportes y a la Policía Nacional del Perú	2%		INTERNAMIENTO
01-809	Por conducir sin contar y/o portar con el certificado de capacitación de educación y seguridad vial	2%	RETENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR HASTA LA PRESENTACION DEL CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN	
01-810	Por utilizar el espacio de un paradero, para el cual no ha sido autorizado	4%	INTERNAMIENTO	
01-811	Por estacionarse en zonas prohibidas (Paraderos informales, cruceos peatonales y zonas rígidas)	4%	INTERNAMIENTO	
01-812	Por usar equipos de sonido que genera ruidos molestos, que prevengan del uso del equipo	3%		
01-813	Por usar audífonos y/o celulares que atenten contra la seguridad y conducción del vehículo	2.5%	REINCIDENCIA DOBLE MULTA	PRIMERA VEZ SEGUNDA VEZ
01-814	Por brindar servicio con vestimentas inapropiadas, pantalones cortos, descalzo o con sayonaras, que atentan contra la imagen y la seguridad al servicio	2%	REINCIDENCIA DOBLE MULTA	PRIMERA VEZ SEGUNDA VEZ
01-815	Prestar el vehículo en vehículo automotor con un color distinto al establecido	2%		

02.000	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO		
	Establecimientos Comerciales		
02-001	Por carecer de Licencia o Autorización Municipal de Funcionamiento a) Área de hasta 100m2 b) Área de 100m2 hasta 200m2 c) Área de 200m2 hasta 400m2 d) Área de más de 400m2	25 % 35 % 50 % 1 UIT	Clausura definitiva

02-002	Por abrir el establecimiento habiendo sido cerrado o clausurado; o abrirlo antes de cumplido el plazo señalado.	1 UIT	Clausura Definitiva
02-003	Por carecer del botiquín de primeros auxilios o faltar medicamentos necesarios tales como algodón, gasas, agua oxigenada, curitas, aseptíl rojo, esparadrapo, tijeras, sulfá en polvo pomada contra quemaduras, analgésicos, antiinflamatorios, antihistamínicos, antipiréticos, antigripales y similares. (Para Licencia ex ante y de Detalle o multidisciplinaria)	10%	Reincidencia – Clausura temporal
02-004	Por ejercer giro distinto al autorizado en la licencia de funcionamiento, o ampliar o modificar el giro y/o área del establecimiento autorizado en la licencia o autorización de Funcionamiento a) Área de hasta 100m2 b) Área de 100m2 hasta 200m2 c) Área de 200m2 hasta 400m2 d) Área de más de 400m2	25 % 35 % 50 % 1 UIT	Clausura temporal
02-005	Por desarrollar actividades fuera del horario establecido por la municipalidad.	50%	Clausura temporal
02-006	Por utilizar la Licencia o autorización de Funcionamiento otorgada a persona distinta.	50%	Clausura definitiva
02-007	Por alterar o modificar el texto de la Licencia o Autorización de Funcionamiento.	1 UIT	Clausura definitiva
02-008	Por permitir el ingreso de menores de edad escolar, con o sin uniforme, durante el horario escolar, a establecimientos que desarrollen giros de alquiler y uso de juegos electrónicos y afines.	50%	Clausura definitiva
02-009	Por utilizar áreas comunes con fines comerciales sin contar con la Licencia Municipal.	25%	Retención y/o Decomiso
02-010	Por utilizar áreas del retiro municipal con fines comerciales sin contar con la Licencia Municipal.	25%	Retención y/o Decomiso
02-012	Por permitir el propietario y/o conductor que en el	1 UIT	Clausura definitiva

	Establecimiento se ejerza la prostitución clandestinamente o actividades que atenten contra la moral, las buenas costumbres o alteren la tranquilidad del vecindario.		
02-013	Por instalar toldos sin contar con la autorización municipal correspondiente.	20%	Retención y/o Decomiso
02-014	Por usar la vía pública con fines comerciales.	30%	Retención y/o Decomiso
02-015	Por conducir el establecimiento con Licencia revocada.	1 UIT	Clausura definitiva
02-017	Por exhibición y venta de mercadería en pasadizos y zonas de circulación.	30%	Retención y/o Decomiso
02-018	Por permitir trabajos de menores de edad en salas de juego o centros nocturnos y similares en actividades prohibidas a menores de 18 años.	1 UIT	Clausura definitiva
02-019	Por permitir el juego de azar en locales no autorizados.	1 UIT	Clausura definitiva
02-020	Por realizar cobros para el ingreso a los servicios higiénicos.	30%	Reincidencia – Clausura temporal
02-021	Por no permitir el uso de servicios higiénicos en establecimientos comerciales.	30%	Reincidencia – Clausura temporal
02-022	Por ejercer actividad comercial en terrenos sin construir y/o terrenos con construcciones inconclusas.	50%	Clausura definitiva
02-023	Por no dar aviso del cese de actividades y/o la cancelación de la Licencia Municipal de Funcionamiento.	20%	Clausura temporal
02-024	Por el uso de productos pirotécnicos en lugares no Autorizados.	1 UIT	Decomiso

02.100	Comercio Ambulatorio		
02-101	Por realizar el comercio en vía pública sin autorización municipal.	30%	Retención y/o Decomiso
02-102	Por no mantener limpio el lugar de venta en un perímetro no menor de cinco metros.	10%	Reincidencia – Clausura temporal
02-103	Por modificar y/o pintar el kiosco, puesto o modulo en forma distinta a la autorizada.	15%	Reincidencia – Clausura temporal

02-104	Por no conservar permanentemente limpio el kiosco, modulo o puesto en la zona circundante y/o no contar con recipiente para desechos.	15%	Reincidencia – Clausura temporal
02-105	Por cambiar la ubicación asignada al kiosco sin autorización municipal.	30%	Revocatoria de autorización y retiro del modulo
02-106	Por cambiar o ampliar el giro o rubro en el kiosco sin autorización.	30%	Clausura temporal
02-107	Por encontrarse el conductor del módulo con aspecto Antihigiénico	20%	Reincidencia – Clausura temporal
02-108	Por vender en el kiosco alimentos preparados, productos no envasados herméticamente y/o que no cuenten con marca registrada y/o registro sanitario.	30%	Retención y/o Decomiso
02-109	Por vender bebidas alcohólicas en el kiosco.	1 UIT	Decomiso y revocatoria de autorización
02-110	Por el expendio de productos con fecha vencida.	1 UIT	Decomiso y revocatoria de autorización
02-111	Por no cumplir con el horario autorizado.	20%	Clausura temporal
02-112	Por utilizar el kiosco para actividades no autorizadas.	30%	Clausura temporal
02-113	Por utilizar el perímetro del kiosco como depósito.	20%	Clausura temporal
02-114	Por concurrir al servicio en estado etílico y bajo el efecto de drogas el comerciante vía pública.	25%	Clausura temporal
02-115	Por conducir el módulo un menor de edad.	15%	Clausura temporal
02-116	Por no usar chaleco autorizado y aprobado por la Municipalidad.	10%	Reincidencia – Clausura temporal
02-117	Prestar chaleco o credencial a terceras personas.	20%	Reincidencia – Clausura temporal
02-118	Por no ejercer la actividad comercial personalmente, el titular.	20%	Reincidencia: revocatoria de autorización
02-119	Por tener las puertas del establecimiento abiertas, invadiéndolas áreas comunes o la vía pública, obstaculizando la libre circulación.	10%	Clausura temporal

02-120	Por utilizar la vía pública (veredas, bermas, pistas, jardines de aislamiento) o áreas de dominio público con fines comerciales o de exhibición y almacenamiento de mercadería; reparación y/o mantenimiento de bienes muebles en general.	25%	Retención y/o Decomiso
02-121	Al conductor de establecimientos comerciales que ejerza la venta ambulatoria de la mercadería de su negocio.	20%	Retención y/o Decomiso
02-122	Por realizar filmaciones comerciales o actividades similares en la vía pública o áreas de dominio público sin autorización.	50%	Retención y/o Decomiso
02-123	Por exhibición de mercadería con contenido pornográfico.	1 UIT	Decomiso
02-124	Por instalar toldos sin Autorización Municipal en vía pública.	20%	Retención y/o Decomiso
02-125	Por colocar sobre las áreas comunes elementos que obstaculicen o impidan la libre circulación peatonal o vehicular.	25%	Retención y/o Decomiso
02-126	Por utilizar el retiro frontal municipal con fines comerciales o de exhibición y almacenamiento de mercadería, sin autorización municipal.	30%	Retención y/o Decomiso
02-127	Por ocupar las vía pública con bancos, sillas y similares, los comerciantes ambulatorios.	10%	Retención y/o Decomiso
02-200	Bebidas Alcohólicas		
02-201	Por el expendio de bebidas alcohólicas sin Licencia Municipal de Funcionamiento.	50%	Clausura definitiva
02-202	Por brindar facilidades para el consumo de licores en los alrededores del establecimiento donde se realizó la venta, en la vía pública o vehículos.	50%	Retención y/o Decomiso Clausura temporal y/o definitiva
02-203	Por permitir el consumo de licor dentro del establecimiento comercial cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para dicha actividad.	50%	Retención y/o Decomiso Clausura temporal y/o definitiva
02-204	Por expender bebidas alcohólicas fuera del horario establecido por ordenanza municipal.	50%	Clausura temporal y/o definitiva

02-205	Por no colocar en un lugar visible del local donde se expende licor, carteles conteniendo "La prohibición de vender bebidas alcohólicas a menores de edad", "Si has ingerido bebidas alcohólicas no manejes"	10%	Reincidencia – Clausura temporal
02-206	Por expender bebidas alcohólicas a menores de edad.	1 UIT	Clausura definitiva
02-207	Por el expendio de bebidas alcohólicas adulteradas.	1 UIT	Clausura definitiva
02-208	Por venta y consumo de preparados con bebidas alcohólicas en bodegas o tiendas de abarrotes.	1 UIT	Clausura definitiva
02.300	Derivados del Tabaco		
02-301	Por no colocar en el lugar visible del local donde se expendan productos derivados del tabaco, carteles conteniendo la prohibición de vender dichos productos a menores de edad, y la advertencia de que el consumo del tabaco es dañino para la salud.	20%	Reincidencia – Clausura temporal
02-302	Por expender productos derivados del tabaco a menores de edad.	50%	Clausura definitiva
02-303	Por permitir que se fume en cualquier establecimiento dedicado a la salud o la educación, en las dependencias públicas en los interiores de los lugares de trabajo y en los espacios públicos cerrados.	30%	Reincidencia – Clausura temporal
02-304	Por no colocar en un lugar visible de los establecimientos dedicados a la salud o a la educación, en las dependencias públicas, en los interiores de los lugares de trabajo y en los espacios públicos cerrados, los carteles señalando "ESTA PROHIBIDO FUMAR EN LUGARES PÚBLICOS POR SER DAÑINO PARA LA SALUD Y AMBIENTE"	30%	Regularizar
02-305	Por fumar en espacios cerrados de uso público, excepto en aquellos ambientes autorizados por la municipalidad.	10%	Decomiso
02-306	Por permitir el conductor, administrador o propietario de los vehículos de uso público o	30%	Decomiso

	establecimientos, fumar en espacios no autorizados.		
02-307	Por no colocar los carteles que indiquen la prohibición de fumar en espacios cerrados de uso público.	20%	Reincidencia – Clausura temporal
02-400	Venta de Helados		
02-401	Por no mantener el triciclo de venta de helados en condiciones óptimas de higiene y/o no contar con papelera.	15%	Retención y/o Decomiso
02-402	Por no respetar el horario establecido de venta de helados en la vía pública.	15%	Retención y/o Decomiso
02-403	Por vender helados en triciclo sin autorización.	15%	Retención y/o Decomiso
02-404	Por utilizar corneta o cualquier otro instrumento similar para la venta de helados.	15%	Retención y/o Decomiso
02.500	Comercialización De Productos, Servicios Y Otros		
02-501	Por vender productos adulterados en el peso a través de medidas no operativas o balanza y/o pesas fraudulentas.	50%	Decomiso
02-502	Por utilizar pesas y medidas fraudulentas.	50%	Decomiso
02-503	Permitir menores de edad en la atención al público, sin la autorización correspondiente, salvo en los casos permitidos por ley.	20%	Reincidencia – Reversión
02-504	Por tener en los puestos y tiendas artículos que puedan ocasionar incendios o siniestros como: fuegos artificiales, velas encendidas, material combustible o inflamable, etc. Infringiendo las medidas de seguridad contra incendios.	50%	Decomiso

02-505	Por tener en los puestos y tiendas artículos que puedan ocasionar incendios o siniestros como: fuegos artificiales, velas encendidas, material combustible o inflamable, etc. Infringiendo las medidas de seguridad contra incendios.	50%	Decomiso
02-506	Por arrojar basura, vísceras, residuos, orines y excrementos en los pasadizos, techos, calles y buzones.	50%	Reincidencia – Reversión
02-507	Por tener el puesto o tienda en condiciones antihigiénicas o en mal estado de conservación.	30%	Reincidencia - Reversión
02-508	Por no presentar en el momento del control, el original de la autorización municipal.	10%	Reincidencia – Clausura temporal

02-509	Por expender licor durante ley seca	1 UIT	Clausura temporal
02-510	Titular o conductor del establecimiento: Encontrarse en evidente estado de ebriedad durante sus funciones comerciales	30%	Clausura temporal
02-511	Por permitir que en el local se realicen actividades que vulneren la tranquilidad del vecindario.	50%	Clausura temporal
02-512	Por reparación de vehículos en la vía pública, atentando contra el ornato.	50%	Retención y/o decomiso – Internamiento del vehículo
02-513	El que a sabiendas adquiere o comercializa productos alimenticios adulterados o falsificados que atenten contra la salud	1 UIT	Decomiso
02-514	Por retirar o manipular los medios mecánicos y físicos empleados para efectuar la clausura a los establecimientos_ Herramientas e instrumentos de cerrajería, adhesión de carteles o paleógrafos, tapiado de puertas y ventanas.	1 UIT	Clausura definitiva
02-515	Por sobrepasar los límites del número autorizado de balones de gas, los establecimientos que cuenten con autorización municipal para ejercer este giro.	50%	Retención y/o decomiso
02-516	Por exhibición de propaganda comercial sin la autorización correspondiente	10%	Retención y/o Decomiso
02-517	Por fabricar, importar, exportar, depositar, transportar, comercializar y usar productos pirotécnicos prohibidos tales como cohetes, coheteillos, coheteón, rata blanca, rascapié, tronador y similares sin autorización	70%	Retención y/o Decomiso clausura definitiva
02-518	Por fabricar, importar, exportar, depositar, transportar, comercializar y usar productos pirotécnicos autorizados para espectáculos sin tener en cuenta las especificaciones técnicas y/o seguridad.	70%	Retención y/o Decomiso Clausura definitiva
02-519	Por comercializar o vender directamente al público productos detonante o deflagrantes de uso recreativo	70%	Retención y/o Decomiso Clausura definitiva
02.700	Locales de hospedaje		
02-701	Por brindar servicio de hospedaje, sin registrar la identificación y procedencia de los huéspedes en los registros respectivos	15%	Reincidencia – clausura temporal
02-702	Por utilizar: los hoteles, hospedajes, colchones de algodón o de espuma manchadas, rotas y/o en estado antihigiénico o colchones de paja	50%	Decomiso – clausura temporal
02-703	Por fijar al establecimiento categoría diferente a la que corresponde (locales de hospedaje)	30%	Reincidencia - Clausura temporal

02-704	Por tener las lavanderías, hoteles, clínicas, etc, en un mismo ambiente, la ropa limpia y sucia	30%	Clausura temporal
02-705	Por encontrarse las sábanas sucias y/o colchones deteriorados o antihigiénicos	50%	Decomiso - Clausura temporal
02-706	Por alquilar las habitaciones por horas como casa de cita	50%	Clausura temporal
02-707	Por no exhibir el reglamento de hospedaje	25%	Reincidencia – clausura temporal
02-708	Por carecer de tarifas o de lista de precios de las habitaciones que alquila, o por no contar con lista de precios en escritura tipo braille.	10%	Reincidencia – clausura temporal
02-709	Por no mantener los utensilios permanentemente en soluciones desinfectantes	20%	decomiso
02-710	Por no contar con utensilios y superficies de material higienizable	20%	Decomiso
02-711	Por permitir el ingreso a menores sin la compañía de sus padres o responsables a los locales de hospedaje.	1 UIT	Clausura definitiva
02.800	Salones de Baile, Bares y similares, Discotecas Pubs Karaoke, y otros		
02-801	Por permitir que los acompañantes de bailes, en salones de bailes, bares y similares, discotecas pubs karaoke, night club; utilicen el establecimiento para ejercer directa o indirectamente la prostitución	1 UIT	Clausura definitiva
02-802	Por instalarse o funcionar a menos de 150 metros de iglesias, instituciones educativas y de salud, los bares, cantinas y similares, discotecas pubs karaoke, night club, licorerías, juegos de casino y máquinas de tragamonedas, salas de juego con aparatos mecánicos y electrónicos de esparcimiento.	1UIT	Clausura definitiva
02-803	Por ejercicio de prostitución clandestina	1UIT	Decomiso – clausura definitiva
02-804	Por permitir el ingreso a menores de edad en establecimientos donde funcionan casinos de juego y máquinas tragamonedas, y similares	50%	Clausura temporal
02-805	Por expender bebidas alcohólicas a menores de edad o dar facilidades para su consumo en la vía pública	1 UIT	Clausura definitiva
02-806	Por permitir el ingreso de menores de edad a bares y similares, discotecas pubs karaokes, casinos de juego y máquinas tragamonedas	2 UIT	Clausura definitiva

02-807	Por permitir el ingreso a menores de edad a los locales de baile, donde se consume licor.	1 UIT	Clausura definitiva
02.900	Acceso a Internet		
02-901	Por no colocar filtros en todos los equipos que tengan como objeto impedir la visualización de páginas web con contenido pornográfico.	50%	Clausura temporal por 30 días Reincidencia: Clausura definitiva
02-902	Por no colocar en lugar visible aviso preventivo de estar prohibido el acceso a páginas web con contenido pornográfico a menores de edad. Dimensiones mínimas 30cm x60cm	25%	Clausura temporal y/o definitiva
02-903	Por la no distribución física de los equipos de cómputo, de tal manera que el responsable no tenga el control abierto y visible de los contenidos expuestos por los usuarios y/o acompañantes	15%	Clausura temporal y/o definitiva
02-904	Por no solicitar el Documento Nacional de Identidad DNI a toda persona o acompañante que ingrese a las cabinas de internet	15%	Clausura temporal y/o definitiva
02-905	Por no contar con un responsable legal, propietario presente o responsable designado en el momento de la visita de la autoridad.	10%	Clausura temporal y/o definitiva
02-906	Por no contar con el software o programa especial, que permite el acceso a Internet, a personas con discapacidad visual.	10%	Reincidencia Clausura temporal
02-907	Por no acondicionar el espacio físico, en un establecimiento comercial que permita el acceso a personas con discapacidad, madres gestantes y/o madres con niños.	20%	Reincidencia clausura temporal
02-908	Por omitir consignar en un lugar visible de fácil acceso y con caracteres legibles el letrero “ATENCIÓN PREFERENTE”	15%	Reincidencia clausura temporal
02-909	Por no exonerar de turnos o cualquier otro mecanismo de espera a las personas con discapacidad, embarazadas, niñas, niños y adultos mayores.	10%	Reincidencia Clausura temporal
02-910	De comprobarse la visualización de páginas pornográficas por menores de edad promovidos por mayores de edad	1 UIT	Clausura temporal y/o definitiva
02-911	Por no identificar al docente o tutor educativo y/o permitir el ingreso de escolares dentro del horario escolar.	30%	Clausura definitiva
02-912	Establecimientos que permiten el acceso a menores de edad para visualizar páginas de contenidos pornográficos o similares	1 UIT	Clausura definitiva

02-913	Sucedan hechos delictivos dentro del establecimiento contraviniendo la Ley y el Reglamento, los cuales cuenten con intervención policial y/o acusación fiscal	1 UIT	Clausura definitiva y revocación de la licencia de funcionamiento y decomiso de sus equipos
02-914	Por no comunicar o reportar a la Autoridad Policial actos que atenten contra el pudor de los usuarios menores de edad.	30%	Clausura temporal y/o definitiva
02-915	Por permitir que personas mayores ingresen a las cabinas privadas acompañadas de menores de edad sin comprobar su relación familiar	50%	Clausura temporal y/o definitiva
02-916	Por permitir el acceso a menores de edad a páginas Web de contenido pornográfico y a cualquier otras formas de comunicación en red de igual contenido en las cabinas de internet (Ley N° 29139 que modifica la ley N° 28119)	50%	Clausura definitiva
03-000	Medio Ambiente Población y Salud		
	Áreas públicas y Privadas – Limpieza Pública, Parques y jardines		
03-001	Por depositar en la vía pública los residuos sólidos desprovistos de bolsas plásticas y/u otros recipientes debidamente cerrados. a) Vivienda (casa-habitaciones y multifamiliar) b) Locales comerciales, industriales y/o de servicios	05 % 20%	Regularización
03-002	Por sacar los residuos sólidos en vía pública fuera del horario de recojo establecido a) Vivienda (Casa-habitaciones y multifamiliar) b) Locales comerciales, industriales y/o servicios	05 % 20%	Regularización
03-003	Por entregar y/o comercial los residuos sólidos y/o segregados a operadores que no cuentan con las autorizaciones correspondientes. a) Vivienda (casa, habitación y multifamiliar) b) Locales comerciales, industriales y/o de servicios	20% 40%	Retención y/o Decomiso
03-004	Por utilizar en forma eventual o permanente las áreas de uso público (vía pública, plazas, parques, ríos, puentes, entre otros) para satisfacer sus necesidades fisiológicas y/o para perpetrar actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.	25%	Regularización

03-005	Por depositar residuos sólidos industriales, peligrosos, radioactivos o cualquier otro de responsabilidad no municipal en la vía pública o juntarlos con residuos sólidos urbanos (domiciliarios y/o comerciales) para que sean retirados por personal municipal.	50%	Regularización
03-006	Por arrojar y/o depositar residuos sólidos de cualquier origen o naturaleza en áreas de uso público, privado o en lugares autorizados solo para determinado tipo de residuos	50%	Regularización
03-007	Por incinerar residuos sólidos de cualquier origen o naturaleza en áreas de uso público y privado.	25%	Regularización
03-008	Por arrojar animales muertos en la vía pública o en terrenos sin construir.	30%	Regularización
03-009	Por miccionar o defecar en la vía pública.	30%	Regularización
03-010	Acopiar material de edificación sobre áreas públicas, sin la respectiva autorización municipal.	30%	Regularización de la obra retiro
03-011	Por acumular o verter materiales, fluidos y/o desechos inorgánicos no tóxicos de diversa índole en áreas públicas.	20%	Regularización
03-012	Por acumular o verter materiales, fluidos y/o desechos orgánicos no tóxicos en áreas públicas.	10%	Regularización
03-013	Por acumular o verter materiales, fluidos y/o desechos orgánicos e inorgánicos tóxicos diversos en áreas públicas.	1 UIT	Regularización
03-014	Por ingresar y/o estacionar vehículos automotores en áreas	25%	Regularización
03-015	Ingresar y/o estacionar vehículos no automotores en áreas públicas.	15%	Regularización
03-016	Por sustraer directa e indirectamente plantas u otros elementos públicos decorativos naturales en áreas públicas, afectando el ornato de la ciudad a) Hasta 4m2 b) De 4m2 hasta 20m2 c) Más de 20m2	20% 25% 35%	
03-017	Po alterar diseños en jardines de áreas públicas, sin la respectiva autorización municipal.	30%	Ejecución
03-018	Por utilizar áreas públicas como espacio físico para realizar actividades en grupo, sin fines de lucro, sin autorización municipal.	25%	Regularización

03-019	Por utilizar áreas públicas como espacio físico para realizar actividades en grupo, organizadas por algún particular y que dicha actividad genere ingresos al organizador, sin autorización municipal.	50%	Cancelación de evento Retención y/o decomiso
03-020	Por realizar prácticas recreativas y/o deportivas dentro de áreas públicas y que provoquen el deterioro de dichas áreas.	20%	Ejecución
03-021	Por dañar levemente elementos estructurales de riego de las áreas verdes públicas.	25%	Ejecución
03-022	Por dañar gravemente, sustraer o destruir elementos estructurales de riego de las áreas públicas	50%	Ejecución
03-023	Por realizar excavaciones sin la debida autorización municipal: a) Hasta 4m ² b) De 4m ² hasta 20m ² c) Mas de 20m ²	20% 30% 40%	Paralización y/o decomiso
03-024	Por aplicar pesticidas sin la debida autorización municipal en áreas de jardines públicos.	25%	Retención y/o Decomiso
03-025	Por no cumplir los acuerdos para reponer áreas dañadas de jardín público.	1 UIT	
03-026	Por realizar poda en grado ligero en árboles ubicados en áreas públicas si a autorización municipal (siempre que el área podada no se halle en propiedad privada)	20%	Retención y/o Decomiso
03-027	Por realizar poda en grado ligero en árboles ubicados en áreas públicas sin la autorización municipal (siempre que el área podada no se encuentre en propiedad privada).	50%	Retención y/o Decomiso
03-028	Por realizar acciones que provoquen daños en ramas o follajes de árboles ubicados en áreas públicas.	10%	Retención y/o Decomiso
03-029	Por pitar, pegar carteles o acciones similares, en el tronco de árboles ubicados en áreas públicas.	10%	Retención y/o Decomiso
03-030	Por realizar cortes, colocar clavos o acciones similares que provoquen daños en los troncos de los arboles ubicados en áreas públicas.	10%	Retención y/o Decomiso
03-031	Por descortezar, devastar, taladrar o acciones similares que provoquen daños en el tronco de los árboles ubicados en áreas públicas (por cada árbol)	40%	Retención y/o Decomiso
03-032	Por quemar con fuego, anillar o fracturar el tronco de los árboles ubicados en áreas públicas (Por cada árbol)	40%	Retención y/o Decomiso

03-033	Por dañar con ácidos o productos químicos similares el tronco de los árboles ubicados en áreas públicas.	50%	Retención y/o Decomiso
03-034	Por podar raíces de árboles ubicados e áreas públicas sin autorización municipal (siempre que el área de corte no se halle en propiedad privada)	30%	Retención y/o Decomiso
03-035	Por realizar excavaciones a distancias muy cercanas de árboles ubicados en áreas públicas sin autorización municipal, (siempre que la zona de excavación no se halle en propiedad privada)	30%	Paralización Retención y/o Decomiso
03-036	Por extraer por cuenta propia un árbol ubicado en área pública sano y/o que no daña vivienda y/o que no representa peligro alguno de: De más de 5cm a 10cm de diámetro de tronco en la base. Más de 10cm a 20cm de diámetro de tronco en la base. Más de 20cm a 40cm de tronco en la base. Mas de 40cm hasta 80cm de diámetro de tronco en la base. De más de 80cm de diámetros en el tronco de la base.	15% 25% 35% 50% 1 UIT	Retención y/o Decomiso
03-037	Por extraer por cuenta propia un árbol ubicado en área pública gravemente enfermo o muerto en pie y/o que no daña su vivienda y/o que non representa peligro real de: Más de 5cm a 10cm de diámetro de tronco en la base. Más de 10cm a 20cm de diámetro de tronco en la base. Más de 20cm a 40cm de tronco en la base. Más de 40cm hasta 80cm de diámetro de tronco en la base. De más de 80cm de diámetros en el tronco de la base.	5% 10% 15% 20% 25%	Retención y/o decomiso
03-038	Por trasladar árboles ubicados en áreas públicas sin autorización municipal	20%	Retención y/o decomiso
03-039	Por colocar sin autorización municipal sistemas de iluminación en árboles ubicados en áreas públicas	20%	Retención y/o decomiso
03-040	Por cercar jardines con alambres de púas y otros materiales peligrosos.	20%	Retención y/o decomiso
03-041	Por estacionar vehículos automotores dentro de parques, jardines públicos y veredas (impidiendo el libre tránsito de peatones)	30%	Regularización

03-042	Por arrojar, depositar o verter residuos agrícolas, en las inmediaciones de la explotación, terrenos sin cultivar.	50%	Regularización
03-043	Por extraer, transportar o comercializar especies de flora, procedentes del ecosistema bosque seco: Algarrobo, sapote palo santo, faique y otros (enteros, seccionados, leña, etc.)	10%	Retención y/o decomiso
03-044	Por comercializar carbón	30%	Retención y/o decomiso
03-045	Por realizar en los parques y plazas cualquier actividad comercial, eventos recreativos, culturales o deportivos u otros que no hayan sido autorizados previamente por la Municipalidad Distrital	20%	Cancelación del evento Retención y/o decomiso
03-046	Por expender todo tipo de alimentos y bebidas; permitiéndose únicamente éste, en eventos excepcionales que cuenten con la licencia o autorización correspondiente	20%	Retención y/o decomiso
03-047	Por arrojar o abandonar basura u objetos ya sean de naturaleza orgánica o inorgánica, sólidos o líquidos fuera de los depósitos destinados para ello; así como tirar o depositar sustancias o compuestos que alteren las características físicas y/o químicas del suelo o contaminen el ambiente.	30%	Regularización
03-048	Por posesión o uso de explosivos, cohetes y cualquier tipo de sustancias químicas o inflamables que atenten contra la integridad física y ambiental.	50%	Retención y/o Decomiso
03-049	Por la emisión por cualquier medio de ruidos y vibraciones que provoquen molestias a los usuarios, a excepción de los servicios de emergencia y mantenimiento, en el interior y alrededores de los parques y plazas.	20%	Regularización
03-050	Por introducir cualquier clase de objetos y utensilios con los que se puedan causar daños a las personas, bienes e instalaciones.	20%	Retención y/o Decomiso
03-051	Por alterar el orden y la tranquilidad de los asistentes a los parques y plazas-	20%	Regularización
03-052	Por causar daños al sistema de alumbrado, alcantarillado, drenaje, piletas, jardineas, árboles, plantas, banquetas juegos recreativos y demás accesorio.	50%	Ejecución
03-053	Por abandonar en la vía pública por más de dos días, o en terrenos sin construir, los desmontes y provenientes de obras,	50%	Regularización

	apertura de zanjas y materiales de edificación.		
03-054	Por destruir, deteriorar y/o sustraer césped y/o plantas en áreas verdes de dominio público.	40%	Retención y/o Decomiso Ejecución
03-055	Por daño intencional o destrucción de árboles	60%	Retención y/o Decomiso Ejecución
03-056	Por obstruir las labores de los trabajadores municipales en las áreas verdes de dominio público.	40%	Retención y/o Decomiso
03-057	Por el arrojo de desmonte u otro material en áreas verdes	40%	Retención y/o Decomiso Ejecución
03.100	Manipulación de Residuos Sólidos		
03-101	Por transportar los residuos sólidos en vehículos no autorizados o que no reúnan los requisitos técnicos establecidos	20%	Retención del vehículo Decomiso
03-102	Por realizar cualquier actividad involucrada al manejo de los residuos sólidos (almacenamiento, recolección, transporte y disposición final) sin cumplir las normas técnicas vigentes correspondientes a: a) Urbano b) Especial c) Peligroso	15% 25% 50%	Retención y/o decomiso
03-103	Por emplear los residuos sólidos como alimento de cualquier tipo de animales sin asumir las medidas ambientales y sanitarias establecidas y aplicables	1 UIT	Retención y/o Decomiso
03-104	Por transportar los residuos por rutas no autorizadas por la Municipalidad	50%	Retención y/o Decomiso
03-105	Por transportar los residuos sólidos a sitios de disposición final no autorizados.	50%	Retención del vehículo Decomiso
03-106	Por operar centros de acopios de residuos sólidos segregados sin autorización	50%	Clausura definitiva
03-107	Implementar lugares de disposición final de residuos sólidos no autorizados.	50%	Clausura definitiva
03-108	Por segregar y/o esparcir residuos sólidos en la vía pública, luego que estos fueros dispuestos por los vecinos para que sean recolectados por el personal municipal	20%	Retención y/o Decomiso Ejecución
03-109	Por permitir la acumulación de residuos sólidos en los terrenos sin construir	25%	Ejecución
03-110	Por no efectuar la limpieza de los espacios público y la recolección de los residuos sólidos a más tardar al día siguiente de la realización de eventos, ferias, kermes, bingos, bailes, parrilladas, manifestaciones u otras actividades.	50%	Ejecución

03-111	Por almacenar transportar y efectuar la disposición final de residuos sólidos peligrosos o radiactivos sin autorización o sin cumplir las normas sanitarias vigentes	50%	Clausura definitiva Limpieza
03-112	Por segregar residuos sólidos sin autorización en cualquiera de las fases del proceso de limpieza.	50%	Clausura definitiva Retención y/o Decomiso
03.200	Medio Ambiente		
03-201	Por ocasionar impacto visual negativo ya sea por alteración del paisaje, construcciones, cableados, dispositivos de iluminación y otros.	1 UIT	Retiro y/o ejecución
03-202	Por emisión de humos, hollín, gases tóxicos y otros que ocasionan deterioros en la salud y/o medio ambiente, sin perjuicio de ordenarse la clausura del establecimiento.	1 UIT	Clausura definitiva
03-203	Por carecer de un adecuado sistema de evacuación de humos y gases, ocasionando perjuicio a la salud y/o medio ambiente, sin perjuicio de ordenarse la clausura del establecimiento.	1 UIT	Clausura definitiva
03-204	Por arrojar aguas servidas o excretadas a la vía pública provenientes de baldeo o lavado de vehículos. Propietario y/o conductor.	50%	Regularización
03-205	Por permitir el lavado de vehículos en la vía pública Propietario / Conductor	30	Regularización
03-206	Por arrojar o expeler humo mediante tubos de escape de los vehículos por encima de los niveles permitidos contaminando el medio ambiente. Propietario / Conductor	50%	Retención del vehículo
03-207	Por guardar trastos viejos y/o criar animales domésticos en la azotea en perjuicio del vecindario.	50%	Retención y/o Decomiso
03-208	Por segregar basura en cualquier de las fases del proceso de aseo urbano (vehículos basureros)	20%	Retención y/o Decomiso
03-209	Por quemar al aire libre residuos orgánicos, inorgánicos y vegetales	50%	Regularización
03-210	Por quemar los residuos sólidos de cualquier tipo en la vía pública.	50%	Regularización
03-211	Por incumplimiento del compromiso de protección ambiental	15%	Clausura Temporal y/o definitiva
03-212	Por causar ruidos molestos o nocivos en establecimientos públicos o privados que afecten a personas que se encuentran en su interior.	40%	Clausura temporal y/o definitiva
03-213	Por producir ruidos nocivos o molestos sea cual fuere el origen y lugar, sea una fuente		Clausura Temporal y/o Definitiva

	fija o una fuente móvil que ocasionen malestar al vecindario. a) Ruidos nocivos b) Ruidos molestos	50% 30%	
03-214	Por carecer de un inadecuado aislamientos acústico al operar altoparlante, equipos de sonido o grupo electrógeno, generando ruidos molestos: a) Ruidos nocivos b) Ruidos molestos	50%	Clausura Temporal y/o Definitiva
03-215	Por producir ruidos nocivos o molestos que excedan los 40 decibeles en zonas circundantes hasta 100 metros de circulación de centros hospitalarios, guarderías, escuelas, asilos, lugares de descanso u otro similares. a) Ruidos nocivos b) Ruidos molestos	80% 50%	Clausura Temporal y/o Definitiva
03-216	Por producir ruidos persistentes por la activación de sistemas de alarmas, sin razón alguna, no siendo desconectadas de manera inmediata: a) Vivienda (casa habitación y multifamiliar) locales comerciales b) Vehículos	30% 20%	Clausura Temporal y/o Definitiva
03-217	Por producir ruidos nocivos o molestos por el uso de megáfonos, bocinas, cornetas, altoparlantes, equipos de sonido, sirena, silbatos, pirotécnicos, escapes libres y similares. a) Ruidos nocivos b) Ruidos molestos	30% 20%	Retención y/o decomiso
03-218	Por producir sonidos que superen los niveles máximos permisibles de presión sonora o vibraciones, pero que por su duración califican como molestos o desagradables afectando al vecindario.	50%	Clausura temporal y/o definitiva
03-219	Por realizar actividades que afecten la tranquilidad del vecindario	50%	Clausura temporal y/o definitiva
03-220	Locales industriales colindantes a zonas de viviendas que producen ruidos que exceden de 75 decibeles en horarios a 7:00 horas.	50%	Clausura temporal y/o definitiva
03-221	Por excederse de los límites establecidos en los locales comerciales colindantes a unidades de viviendas de 55 decibeles	50%	Clausura temporal y/o definitiva

03-222	Producir ruidos que aun no habiendo excedido los niveles permitidos, por su tipo o persistencia es un sonido no deseado o cause daño a la salud o a la tranquilidad de los vecinos	50%	Clausura temporal y/o definitiva
03-223	Por ocasionar ruidos molestos o nocivos por crianza de animales domésticos	20%	Clausura temporal y/o definitiva Retención y/o decomiso
03-224	Vehículos motorizados que producen ruidos molestos o nocivos, excediéndose del límite máximo de 100 decibeles excepto casa de emergencia o fuerza mayor	30%	Retención del vehículo – Internamiento
03-225	Producir ruidos molestos o nocivos por el uso de alarma, bocina o claxon, salvo los casos de fuerza mayor o emergencia excediéndose de los 118 decibeles para servicios de uso público o privado y de 120 decibeles par los casos de emergencias.	30%	Retención del vehículo - Internamiento
03-226	Por no utilizar barreras aislantes de sonido o no distribuir adecuadamente los elementos productores de sonido, perjudicando la salud de los vecinos y los mismos trabajadores del local, en su caso, los establecimientos donde se realice cualquier actividad que produzcan ruido.	60%	Clausura temporal y/o definitiva
03-227	Por producir ruido excediendo los niveles permitidos, los locales donde se realicen reuniones de cualquier tipo	40%	Clausura temporal y/o definitiva
03-228	Por el arroj de desmorte u otro material en las riberas del río, contaminando los recursos naturales del agua.	50%	Regularización
03-229	Por inundar las viviendas, la vía pública, drenes y otras instalaciones con aguas servidas, desechos industriales o agua potable. a) Persona natural b) Empresa.	50% 1 UIT	Regularización
03.300	Manipulación y Transporte de desmorte		
03-301	Por transportar residuos sólidos en vehículos no autorizados por la municipalidad o que no reúnan los requisitos técnicos establecidos,	50%	Retención del vehículo
03-302	Por realizar sin licencia actividades de recolección y/o transporte en triciclo de residuos provenientes de actividades menores de acondicionamiento y refacción de edificaciones en lugares no autorizados.	10%	Retención y/o decomiso
03-303	Por transportar en triciclo, a personas o residuos sólidos distinto de actividades	10%	Retención y/o decomiso

	menores de acondicionamiento y refacción de edificaciones		
03-304	Por transportar residuos sólidos por rutas no autorizadas por la Municipalidad	50%	Retención del vehículo
03-305	Por ensuciar la vía pública durante el transporte en triciclo de residuos de las actividades menores acondicionamiento y refacción de edificaciones.	5%	Retención y/o decomiso
03-306	Por hacer uso del triciclo en condiciones inadecuadas poniendo en riesgo la seguridad de la carga o del operador	10%	Retención y/o decomiso
03-307	Por prestar a operadores no autorizados, la licencia de transportistas de residuos de las actividades de menores de acondicionamiento y refacción de edificaciones	10%	Cancelación de la autorización Regularización
03-308	Por acopiar residuos de actividades menores de acondicionamiento o refacción de edificaciones, sin contar con licencia	50%	Retención y/o decomiso
03-309	Por transportar y depositar residuos sólidos a sitios en lugares de disposición final no autorizada	50%	Retención del vehículo
03-310	Por conducir lugares de disposición final no autorizados o utilizarlos como depósitos.	50%	Clausura temporal y/o definitiva
03.400	Población y Salud e Higiene		
	Ornato		
03-401	Por dañar y/o utilizar indebidamente la infraestructura urbana y/o mobiliario de uso público	50%	Ejecución y/o Ejecución
03-402	Por realizar pintas y/o pegar carteles sobre vía pública, áreas verdes, mobiliario y/o infraestructura de uso público o sobre cualquier otro elemento que conforme el armónico paisaje urbano. Salvo que cuente con autorización municipal	25%	Retención y/o Decomiso Ejecución
03-403	Por causar deterioro en las vías de tránsito o áreas de circulación como consecuencia del arrojo e residuos sólidos o líquidos y/o por trabajos ejecutados en la vía pública,	40%	Ejecución
03-404	Por no efectuar la limpieza de techo y/o fachada fronteriza de la vivienda o establecimiento comercial, industrial o servicios	15%	Regularización
03-405	Por no prestar mantenimiento al elemento de publicidad exterior o toldo, autorizado, atentando contra el ornato y la seguridad pública	20%	Regularización
03.500	División de Salubridad		

03-501	Por alimentar cerdos con basura y alimentos insalubres	1 UIT	Retención y/o decomiso
03-502	Por la tenencia de animales que perturben la tranquilidad de los vecinos.	30%	Retención y/o decomiso
03-503	Por traficar, cazar, comercializar animales domésticos y/o exóticos o protegidos.	50%	Retención y/o decomiso
03-504	Por permitir el ingreso, permanencia o tenencia de canes en centros de beneficio, camales, mataderos, establecimientos de fabricación de alimentos, centros de acopio y distribución, comercialización y expendio de alimentos y locales de espectáculos públicos, deportivos y culturales u otros de asistencia masiva de personas.	15%	Clausura temporal
03-505	Por permitir el ingreso de canes a establecimientos de salud, abasto, bodegas y otros salvo para la personas invidentes que lo utilicen como guía	15%	Clausura temporal
03.600	Bromatología		
	Del manipulador de alimentos		
03-601	Por carecer de carné de sanidad y/o tenerlo vencido.	25%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-602	Por no tener carné de sanidad las personas que atienden al público en los locales comerciales.	20%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-603	Por permitir que los trabajadores laboren incumpliendo con las disposiciones de capacitación, higiene personal y aquellas destinadas a la atención al público.	15%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-604	Por no contar con certificado de capacitación los manipuladores de alimentos en buenas prácticas e higiene y saneamiento (RM N363-2005: DS N 007-98)	20%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-605	Por permitir que laboren personas enfermas o con signos visibles de enfermedad	25%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-606	Por realizar simultáneamente una actividad diferente a la manipulación de alimentos, que pueda influir en su calidad o estado sanitario (P. Ej. manipular dinero, desinfectantes, etc.)	15%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-607	Por no usar la indumentaria protectora adecuada (mandil, gorro, delantal, calzado cerrado) y los instrumentos de protección personal (mascarilla, guantes) durante la manipulación de alimentos en restaurantes, panaderías y otros establecimientos de	30%	Clausura temporal y/o Definitiva

	comercialización y expendio de alimentos (R.M N 363-2005; DS N 007-98)		
03-608	Por almacenar productos alimenticios sobre el piso así se encuentre en baldes, latas, cajas u otros envases/empaque (RM N 363-2005; DS N 007-98)	30%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-609	Por encontrarse el cajero realizando labores de manipulación de alimentos. (DS N 007-98)	20%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-610	Por usar el trabajador su indumentaria de trabajo, chaqueta, delantal, pantalón, gorro en condiciones antihigiénicas. Por cada trabajador (RM N 363-2005; DS N 007-98)	20%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-611	Por presentar el personal que atiende al público aspecto antihigiénico (R.M. N 363-2005; DS N 007-98)	20%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-612	Por encontrarse los manipuladores de alimentos con el dorso desnudo en horas de labor, no presentar zapatos, presentar al descubierto el cabello, etc.	20%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-613	Por carecer de utensilios como cucharón, guantes y/o fundas para despachar pan en las panaderías.	20%	Clausura temporal y/o Definitiva
03.700	Del establecimiento comercial dedicado a la Elaboración y/o Expendio de Alimentos y Bebidas		
03-701	Por carecer de Certificado de Conformidad Sanitaria, Saneamiento Ambiental y/o fumigación	30%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-702	Por no contar con las condiciones de ventilación, iluminación y con un área suficientemente amplia que no impida o limiten una adecuada atención y seguridad a los usuario,	30%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-703	Por carecer o tener inoperativa la campana extractora y/o ductos de ventilación, filtros y equipos eliminadores de olores, grasas o humos (R.M N 363-2005; DS N 007-98)	50%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-704	Por no contar con las estructuras, instalaciones físicas o implementos adecuados o en buen estado de conservación e higiene.	35%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-705	Por utilizar y/o tener a disposición utensilios, envases y cualquier otro elemento de material inadecuado, antihigiénico y/o en mal estado de conservación	30%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-706	Por realizar un inadecuado manejo y disposición de los residuos sólidos y no	30%	Clausura temporal y/o Definitiva

	contar con un área definida para almacenarlos.		
03-707	Por no efectuar servicios de saneamiento ambiental en los locales de elaboración de expendio de alimentos.	30%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-708	Por funcionar el establecimiento en estado antihigiénico, con utensilios, maquinaria, equipamiento mobiliario y/o infraestructura (pisos, paredes, techos, ventanas, sin acabado reglamentario u otros) sucios, deteriorados o en mal estado de conservación (RM N 363-2005; DS N 007-98)	50%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-709	Por no tener tachos de basura con tapa i tenerlos sucios y en mal estado de conservación en los locales comerciales (RM N 363-2005; DS N 007-98)	20%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-710	Por realizar un inadecuado manejo de residuos sólidos y no contar con un área definida para almacenarlos	30%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-711	Por tener equipos de conservación y/o preparación de alimentos en mal estado, inoperativos y en estado antihigiénico	20%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-712	Por almacenar desperdicios y/o basuras junto a los alimentos (RM N 363-2005; DS N 007-98)	40%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-713	No disponer de colectores de desechos orgánicos en lugares y condiciones adecuadas.	20%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-714	Por usar papel impreso o de segundo uso en el expendio de artículos alimenticios (DS N 007-98)	20%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-715	Por carecer de servicios higiénicos	40%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-716	Por tener los baños en el ambiente de la cocina o en la sala de elaboración de alimentos.	60%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-717	Por tener el establecimiento servicios higiénicos malogrados, en mal estado o sucios (DS N 007-98)	50%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-718	Por utilizar los servicios higiénicos como depósitos (DS N 007-98)	40%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-719	Por no mantener los servicios higiénicos en buen estado de funcionamiento y limpieza	20%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-720	Por no proporcionar los elementos de limpieza necesarios a los usuarios de los servicios higiénicos.	40%	Regularización
03-721	Por no identificar con símbolos gráficos el acceso al servicio higiénico para damas y caballeros.	10%	Regularización

03-722	Por no efectuar la limpieza y desinfección de los tanques elevados, tanques de rebombeo, reservorios, etc. De almacenamiento de agua en los plazos requeridos (cada 6 meses)	40%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-723	Por carecer de carteles indicando prohibición de fumar en espacios públicos cerrados (Ley N 25357)	20%	Regularización
03-724	Por comercializar bebidas adulteradas, alteradas sin rótulo en el envase u empaque	1 UIT	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o Definitiva
03-725	No cumplir con las disposiciones relativas al mantenimiento y conservación de los locales comerciales, tales como ventilación, pintado, higiene, luz, temperatura, mobiliario, etc.	30%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-726	Por extraer, elaborar, fabricar, expender, etc. Alimentos o bebidas en locales inadecuados debido a las deficiencias en su capacidad, edificación, acondicionamiento y/o reacondicionamiento.	30%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-727	Por no efectuar desinfecciones, fumigaciones y/o esterilizaciones necesarias de los locales y sus implementos afines, así como tener en condiciones antihigiénicas los tanques y cisternas o redes internas de tuberías.	40%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-728	Por presentar certificación de limpieza y desinfección sin haberse efectuado el servicio en el local	40%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-729	Por presencia de vectores en los ambientes de manipulación y/o conservación de alimentos, o por presencia de insectos y roedores dentro del establecimiento comercial.	40%	Clausura temporal y/o Definitiva
03-730	Por tener en uso ganchos de colgar carnes u otras herramientas de uso, oxidados.	30%	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o Definitiva
03-731	Por tener un uso troncos y/o tablas para picar la carne, en estado antihigiénico	30%	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o Definitiva
03-732	Por la manipulación y conservación de alimentos y productos de consumo humano sin los utensilios, vestuarios, estanterías completos, tenerlos deteriorados o antihigiénicos o por tener maquinaria de transporte en estado antihigiénico.	30%	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o Definitiva

03-733	Por usar los medios de transporte de alimentos y producto de consumo humano en estado antihigiénico	30%	Retención y/o decomiso Retención del vehículo
03-734	Por no contar con trampas para grasa en el sistema de alcantarillado	30%	Regularización
03.800	Comercialización, preparación, higiene y calidad de alimentos, bebidas e Insumos		
03-801	Por no proteger, conservar, almacenar y/o transportar de acuerdo a las normas sanitarias los alimentos y bebidas.	50%	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o Definitiva
03-802	Por comercializar alimentos y bebidas no aptos para el consumo humano	1 UIT	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o Definitiva
03-803	Por comercializar alimentos y bebidas envasados sin rotulo o etiquetas, sin riesgo sanitario y/o fecha de vencimiento expirada, salvo aquellos alimentos en estado natural como granos, frutas, hortalizas, carnes, huevos, entre otros.	1 UIT	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o Definitiva
03-804	Por comercializar alimentos y bebidas falsificados, adulterados, de origen desconocido o procedencia dudosa.	1 UIT	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o Definitiva
03-805	Por comercializar alimentos y bebidas con envases abollados, mal cerrados, deteriorados o contaminados.	50%	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o Definitiva
03-806	Por almacenar alimentos contaminados o en estado de descomposición destinados al consumo humano	1 UIT	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o Definitiva
03-807	Por exponer a contaminación los alimentos al transportarlos o venderlos (DS N° 007-98)	30%	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o Definitiva
03-808	Por evidencias y/o presencia de insectos y/o roedores transmisores de enfermedades. (DS N° 007-98)	1 UIT	Clausura temporal y/o Definitiva
03-809	Por violar los sellos de seguridad de las contra muestras o productos inmovilizados, de establecimientos, intervenidos, pretendiendo alterar los resultados de los análisis	1 UIT	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o Definitiva
03-810	Por usar más de una vez envases descartables en la venta de alimentos	30%	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o Definitiva
03-811	Por la venta de productos una vez cumplido el plazo de vencimiento o garantía.	30%	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o Definitiva
03-812	Por comercializar alimentos (carne, verduras, pescado u otros) en estado de descomposición	1 UIT	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o Definitiva

03-813	Por comercializar carnes no beneficiadas en el camal municipal (clandestinas)	50%	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o Definitiva
03-814	Por inyectar agua en bebidas y productos alimenticios para su comercialización	60%	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o Definitiva
03-815	Por inyectar agua en las aves beneficiadas para su comercialización y/o almacenar aves en depósitos con agua para hidratarlas.	50%	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o definitiva
03-816	Por vender bebidas alcohólicas o tragos preparados en condiciones antihigiénicas.	30%	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o definitiva
03-817	Por regar y/o cultivar productos de pan llevar con aguas servidas y/o contaminadas	20%	Retención y/o decomiso
03-818	Por almacenar productos de consumo humano junto a insecticidas, detergentes o herbicidas u otro producto contaminante	30%	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o definitiva
03-819	Por almacenar o depositar alimentos para su comercialización en contacto directo con el piso, sin protector a menos de 30cm del suelo sin tarima	30%	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o definitiva
03-820	Por fabricar hielo, chupetes, helados y otros, con aguas contaminadas o ingredientes no aptos para el consumo humano o hacerlo en condiciones antihigiénicas o por comercializar estos productos cuando no cumplen autorización sanitaria.	60%	Retención y/o decomiso Clausura temporal y/o definitiva
03-821	Por comercializar alimentos, bebidas o productos de higiene personal sin la autorización sanitaria adecuada.	1 UIT	Retención y/o Decomiso Clausura Temporal y/o Definitiva
03-822	Por usar o agregar en la fabricación de alimentos y/o bebidas, materiales perjudiciales para la salud, o impropias para el consumo humano	1 UIT	Retención y/o Decomiso Clausura Temporal y/o Definitiva
03-823	Por utilizar en la comercialización y expendio de alimentos sobras de menús o alimentos preparados del día anterior	30%	Retención y/o Decomiso Clausura Temporal y/o Definitiva
03-824	Por carecer de tapas los azucareros, saleros y otros	10%	Regularización
03-825	Por comercializar raíces, bulbos, tubérculos y frutas que contienen parásitos internos o externos, que presentan sustancias residuales provenientes de pesticidas o insecticidas.	50%	Retención y/o Decomiso Clausura Temporal y/o Definitiva
03-826	Por beneficiar y/o comercializar animales en la vía pública.	15%	Retención y/o Decomiso

03-827	Beneficiar aves dentro de los puestos de venta o establecimientos no acondicionados para esta actividad.	50%	Retención y/o Decomiso Clausura Temporal y/o Definitiva
03-828	Por criar y/o vender animales destinados al consumo humano en lugares, instalaciones con equipos y materiales que atenten contra la salud humana y animal, o sin contar con la autorización respectiva.	50%	Retención y/o Decomiso Clausura Temporal y/o Definitiva
03-829	Por no identificar el lugar de procedencia o crianza de los animales.	10%	Retención y/o Decomiso
03-830	Por transportar y/o comercializar carnes sin contar con la guía respectiva otorgada por el camal (carne clandestina).	50%	Retención y/o Decomiso
03.900	Comercialización – Distribución de Agua para Consumo y para uso Recreacional		
03-901	Por carecer o tener vencida la constancia por el servicio de limpieza y desinfección de reservorios de agua en: a) Establecimiento comercial b) Vivienda	20% 10%	Clausura Temporal y/o Definitiva
03-902	Por carecer de tapa hermética en sus bocas de acceso, los reservorios de agua en: a) Establecimiento comercial a) Vivienda	20% 10%	Clausura Temporal y/o Definitiva
03-903	Por tener infectados, contaminados, sucios y/o con bajos o elevados niveles de cloro residual los reservorios de agua en: a) Establecimiento comercial b) Vivienda	50% 40%	Clausura Temporal y/o Definitiva
03-904	Por adicionar cloro (lejía) durante la inspección o dar niveles de cloro residual en las muestras de agua.	50%	
03-905	Por tener los ambientes y/o depósitos de abastecimiento de agua en condiciones antihigiénicas y/o inadecuadas	1 UIT	Clausura Temporal y/o Definitiva
03-906	Por tener en condiciones antihigiénicas las cisternas y/o depósitos surtidores de agua.	1 UIT	Clausura Temporal y/o Definitiva
03-907	Por laborar el personal de manipulación de agua sin el uniforme apropiado.	30%	Clausura Temporal y/o Definitiva
03-908	Por carecer de certificado de desinfección, los comerciantes y distribuidores de agua.	50%	Clausura Temporal y/o Definitiva
03-909	Por no tener vigente el certificado de desinfección, los distribuidores o surtidores de agua para consumo.	20%	Clausura Temporal y/o Definitiva
03-910	Por carecer de agua o de instalaciones de sistemas de agua y desagüe en los locales de elaboración y/o expendio de alimentos; o tener malogrado el sistema de evacuación de agua.	50%	Clausura Temporal y/o Definitiva

03-911	Por distribuir y/o comercializar agua no apta para consumo humano.	3 UIT	Retención y/o Decomiso Clausura Temporal y/o Definitiva
03-912	Por abastecer de agua a los camiones cisterna sin las características, físicas químicas y microbiológicas establecidas en la normatividad vigente (cloro residual en niveles por debajo de lo establecido)	1 UIT	Retención y/o Decomiso Clausura Temporal y/o Definitiva
03-913	Por distribuir el agua a la población con una concentración de cloro residual libre debajo de lo establecido en la normatividad vigente.	1 UIT	Retención y/o Decomiso Clausura Temporal y/o Definitiva
03-914	Por carecer de licencia de funcionamiento el surtidor de agua de la jurisdicción.	1 UIT	Clausura Temporal y/o Definitiva
03-915	Por no adoptar medidas preventivas o correctoras necesarias ordenadas en las inspecciones realizadas por la autoridad municipal en el plazo establecido.	50%	Clausura Temporal y/o Definitiva
03-916	Por incumplimiento de los requisitos sanitarios establecidos (DS N° 007-2003.	30%	Clausura Temporal y/o Definitiva
03-917	Por incumplimiento de los requerimientos específicos formulados por la autoridad de salud, en lo relativo a las instalaciones de la piscina de acceso o cualquier establecimiento de empozamiento de agua, requisitos de calidad de agua y su tratamiento.	1 UIT	Clausura Temporal y/o Definitiva
03-918	Por no efectuar los análisis fisicoquímicos y microbiológicos en la cisterna dentro del plazo establecido	50%	Retención del vehículo
03-919	Por no realizar la desinfección de las cisternas cada seis meses.	50%	Clausura Temporal y/o Definitiva
03-920	Por no renovar en el plazo previsto ante la autoridad de salud, la autorización sanitaria para operar como camión cisterna	50%	Clausura Temporal y/o Definitiva
03-921	Por no presentar los libros de registro correspondientes del distribuidor, cuando la autoridad municipal lo solicite.	50%	Regularización
03-922	Por laborar en la distribución de agua potable sin estar debidamente uniformado y sin portar el cané de salud.	20%	Clausura Temporal y/o Definitiva
03-923	Por operar el distribuidor sin contar con los libros de registros especificados en el reglamento.	20%	Regularizar
04.000	Desarrollo Social		
	OMAPED		
04-001	Por no brindar atención preferente a las mujeres embarazadas, niñas, niños, adultos mayores y personas con	25%	Clausura Temporal y/o Definitiva

	discapacidad en lugares de atención al público.		
04-002	Por no fijar en lugar visible, de fácil acceso y con caracteres legibles el texto de la Ley N° 27408, de atención preferente modificada por Ley N° 28683, en los lugares de atención al público.	15%	Clausura Temporal y/o Definitiva
04-003	Por no exonerar de turnos a cualquier otro mecanismo de espera a las mujeres embarazadas, niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad.	25%	Clausura Temporal y/o Definitiva
04-004	Por toda acción u omisión que obstaculice, limite o dificulte el libre acceso a cualquier edificación y obras de urbanización a las personas con discapacidad.	1 UIT	Regularización
04-005	Por el inadecuado uso del parqueo especial, estacionarse en zonas destinadas a vehículos conducidos o que transporten a personas con discapacidad.	15%	Regularización
04-006	Por omitir consignar el letrero de prohibición de estacionarse en zonas de parqueo especial público o privado.	10%	Regularización
05.000	Educación, Cultura, Deporte y Recreación		
	Biblioteca- Material Bibliográfico y de Lectura		
05-001	Por no cumplir con la devolución del material bibliográfico de préstamo a domicilio, a la Biblioteca Municipal, en el plazo otorgado.	5%	Retiro temporal de carné por 30 días. Reincidencia – Retiro definitivo del carné. Devolución de ejemplar idéntico en contenido al ejemplar prestado (original o fotocopia)
05-002	Por deteriorar el material bibliográfico o de lectura, por el usuario.	5%	Retiro temporal de carné por 30 días. Reincidencia – Retiro definitivo del carné. Devolución de ejemplar idéntico en contenido al ejemplar prestado (original o fotocopia)
05-003	Por negarse a resarcir los daños causados al material bibliográfico de la Biblioteca.	10%	No ingreso a la biblioteca Coordinación con las demás bibliotecas de la red. Retiro definitivo del carné.
05-004	Por sustraer material bibliográfico	25%	Costo del material bibliográfico sustraído. Retiro definitivo del carné e impedimento de acceso a los ambientes de la biblioteca.

05.100	Espectáculos Públicos No Deportivos y Actividades Sociales		
05-101	Por realizar espectáculos públicos no deportivos y/o Ferias y Exposiciones sin contar con autorización de funcionamiento.	50%	Cancelación de evento
05-102	Por realizar actividades que atenten contra la moral y las buenas costumbres, inciten a la violencia o pongan en riesgo la vida humana o la animal.	1 UIT	Cancelación de evento
05-103	Por no contar el espectáculo o evento con autorización del Instituto Nacional de Defensa Civil y/o incumplir con el plan de contingencia y las recomendaciones efectuadas por el INDECI o la Secretaría Técnica de Defensa Civil.	1 UIT	Cancelación de evento
05-104	Por presentar espectáculos de artistas y/o actores diferentes a los ofrecidos al público.	50%	Cancelación de evento Clausura temporal
05-105	Por la venta de boletos excediendo la capacidad del local.	50%	Cancelación de evento Clausura temporal
05-106	Por cobrar el ingreso al espectáculo público no deportivo sin entregar boleto, ticket o tarjeta.	50%	Clausura temporal
05-107	Por negarse a devolver el valor de las entradas cuando no se lleva a cabo el espectáculo.	1 UIT	Clausura temporal
05-108	Por no exhibir al público en lugar visible la capacidad del local, las tarifas, horarios de función.	20%	Reincidencia Clausura temporal
05-109	Por suspender el espectáculo sin autorización o por razones injustificadas.	50%	Clausura definitiva
05-110	Por variar las condiciones físicas y de seguridad del lugar donde se va a realizar el evento aprobado por las autoridades correspondientes.	1 UIT	Cancelación de evento Clausura temporal
05-111	Por permitir el ingreso de público superior al declarado y aprobado por la municipalidad.	1 UIT	Cancelación de evento
05-112	Por permitir el ingreso de público superior al declarado y aprobado por la municipalidad.	50%	Cancelación de evento
05-113	Por permitir el ingreso de menores de edad a funciones para Adultos.	1 UIT	Clausura definitiva
05-114	Por no comunicar cuando un espectáculo es apto o no para menores de 18 años, y/o por permitir el ingreso de menores de edad cuando el espectáculo es apto para mayores de edad.	1 UIT	Clausura definitiva
05-115	Por permitir el trabajo de menores de edad en ferias o exposiciones, Espectáculos públicos No Deportivos o Actividades Sociales, sin contar con autorización expresa de sus padres o tutores.	50%	Clausura temporal

05-116	Por permitir el ingreso en las Ferias, Exposiciones y en espectáculos Públicos no deportivos, de todo tipo de bebidas alcohólicas y personas en estado de ebriedad o con alteración de la conciencia por efecto de cualquier droga, así como personas que porten cualquier tipo de objetos contundente, arma blanca o de fuego.	1 UIT	Decomiso Cancelación de evento Clausura temporal
05-117	Por permitir en las ferias o exposiciones, Espectáculos Públicos no deportivos o actividades sociales la presencia de animales salvajes, con excepción de los espectáculos circenses.	1 UIT	Cancelación de evento
05-118	Por cobrar precios distintos a los que figuran en los boletos o tarjetas de ingreso o participación en el espectáculo.	50%	Cancelación de evento
05-119	Por fomentar irregularidades en la venta de boletaje.	30%	Cancelación de evento
05-120	Por exceder los decibeles permitidos, descritos en la autorización otorgada para la realización de una actividad social.	1 UIT	Cancelación de evento Clausura temporal
05-121	Por permitir el ingreso de personas no autorizadas al escenario o secciones prohibidas al público.	50%	Reincidencia: Clausura temporal
05-122	Por presentar sin autorización, imágenes, escenas, etc. que atenten contra el pudor, moral, las buenas costumbres o resulten agresivos a la sensibilidad del público asistente.	70%	Cancelación de evento Clausura temporal
05-123	Por realizar espectáculos sin autorización y calificación de la Municipalidad o por montaje de espectáculo no autorizado.	70%	Cancelación de evento Clausura temporal
05-124	Por permitir que en el establecimiento se atente contra la moral y las buenas costumbres, se opere ilícitamente o se afecte la tranquilidad del vecindario.	70%	Cancelación de evento Clausura temporal
05-125	Por incumplir o excederse del horario establecido para el inicio o el término del espectáculo.	50%	Clausura temporal
05-126	Por carecer de licencia, el local y; carecer de autorización, el espectáculo. Al propietario del local Al organizador del evento	1 UIT 1 UIT	Clausura definitiva Cancelación de evento
05.200	Oficina de Deporte y Recreación		
05-201	Por hacer uso de las instalaciones deportivas de administración municipal fuera del horario establecido.	20%	Reincidencia: Clausura temporal

05-202	Por ingesta de bebidas alcohólicas, productos de consumo ilegal y realización de actos reñidos con la moral y las buenas costumbres en instalaciones deportivas de la municipalidad	50%	Decomiso
05-203	Por destinar los ingresos económicos por el uso de las instalaciones para fines distintos a su mantenimiento, administración y/o implementación.	1 UIT	Reincidencia: Clausura temporal
05-204	Por posesión ilegal de las instalaciones deportivas por parte de comités y/o personas que no tengan la administración.	1 UIT	Reincidencia: Clausura temporal
05-205	Por daños a las losas deportivas que se encuentren a cargo de los comités de administración reconocidos por la municipalidad.	50%	Ejecución de obra
05-206	Por no respetar los horarios gratuitos y adecuados para niños y discapacitados programados en convenio con la municipalidad y adultos mayores programados en convenio con la municipalidad.	30%	Reincidencia: Clausura temporal
05-207	Por el uso de las losas deportivas en actividades distinta a las establecidas, sin autorización municipal.	25%	Cancelación de evento
05-208	Por ocasionar daños a las instalaciones del coliseo municipal.	50%	Ejecución de obra
06-000	Seguridad Ciudadana y Control Municipal		
	Respeto a los Símbolos Patrios		
06-001	Por no izar la bandera nacional en el aniversario patrio o cuando las ordenanzas municipales así lo establezcan.	20%	Regularizar
06-002	Por no izar la bandera nacional y la bandera de Piura durante la semana jubilar.	20%	Regularizar
06-003	Por colocar en forma indebida la bandera nacional, en mal estado o descolorida	20%	Regularizar
06-004	Por encontrarse los símbolos patrios en mal estado deteriorados, antihigiénicos.	20%	Regularizar
06-005	Por no pintar, pulir o limpiar las fachadas de inmuebles cuando así lo establezca la Municipalidad.	20%	Regularizar
06-006	Por izar la Bandera Nacional en mal estado, sucia y antirreglamentariamente.	20%	Decomiso

06.100 Oficina de Defensa Civil			
06-101	Por obstaculizar u obstruir las vías de circulación peatonal internas y externas de los establecimientos, rutas de escape, salidas de emergencias, equipos de extinción, tableros eléctricos, etc.	50%	Clausura temporal
06-102	Por no utilizar o no contar con señales de seguridad normadas, ni señalizar las áreas de seguridad interna y externa, no contar con los equipos de extinción o por no instalar luces de emergencia, en establecimientos y recintos públicos	50%	Clausura temporal
06-103	Por no contar con las señales de seguridad, rutas de evacuación, escaleras de emergencias, áreas de seguridad interna y externa en establecimientos o recintos públicos.	50%	Clausura temporal
06-104	Por no contar con un plan de seguridad o contingencia en defensa del establecimiento o inmueble	50%	Clausura temporal
06-105	Por mantener construcciones ruinosas o en peligro de colapso.	50%	Demolición y/o ejecución
06-106	Por mantener instalaciones que contengan o usen contaminantes, material inflamable, explosivos, sin las medidas de seguridad en Defensa Civil, así como manipular sustancias peligrosas y contaminantes sin las medidas de seguridad adecuadas.	1 UIT	Clausura temporal y/o definitiva
06-107	Por crear situaciones de peligro que puedan derivar en un desastre que afecte a la población.	1 UIT	Paralización y/o ejecución
06-108	Por no exhibir en un lugar visible el cartel especificando el aforo o la capacidad máxima del local autorizada.	20%	Reincidencia - Clausura temporal
06-109	Por superar el aforo o la capacidad máxima autorizada en el establecimiento.	50%	Clausura temporal Interrupción del evento
06-110	Por no contar con el certificado de Seguridad en Defensa Civil vigente (básica, de detalle o multidisciplinaria) en establecimientos públicos o privados.	50%	Clausura temporal
06-111	Por realizar espectáculos pirotécnicos, manipular artefactos explosivos y/o productos pirotécnicos, sin contar con los permisos correspondientes de las autoridades del Gobierno Local y	1 UIT	Cancelación del evento

	DISCAMEC y de acuerdo a las normas existentes.		
06-112	Por descargar Gas Licuado del petróleo fuera del horario establecido por la ley de Hidrocarburos en establecimientos comerciales e inmuebles.	50%	Reincidencia Clausura temporal
06-113	Por incumplimiento de las recomendaciones de seguridad y protección contra incendios efectuadas en el acta de visita de inspección y/o informe técnico (riesgo moderado)	25%	Clausura temporal
06-114	Por mantener en situación de riesgo alto inminente que atente contra la vida humana, determinada en el acta de visita de inspección y/o informe técnico, que no hayan sido subsanados dentro de los plazos perentorios, consignados en dichos informes.	1 UIT	Clausura temporal
06-115	Por no contar con extintores de incendio en lugar visible, accesible, debidamente señalado y/o tener la carga vencida o en malas condiciones de funcionamiento.	25%	Clausura temporal
06-116	Por almacenar, manipular y/o distribuir sustancias peligrosas y/o explosivos sin las medidas de seguridad adecuadas y/o sin las autorizaciones de los organismos competentes.	1 UIT	Clausura temporal
06-117	Por proporcionar información o documentación falsa y/o alterada al solicitar su inspección o durante su ejecución.	1 UIT	Clausura definitiva Denuncia penal
06-118	Por no contar con equipos autónomos de luces de emergencia operativos permanente hacia sus medios de salida.	50%	Clausura temporal
06-119	Por no contar con el ITF (informe técnico favorable) de la Dirección General de Hidrocarburos.	1 UIT	Clausura temporal
06-120	Por no contar con la documentación de proveedor autorizado por OSINERG de acuerdo a la ley de hidrocarburos.	1 UIT	Clausura temporal
06-121	Por variar las características técnicas y condiciones de seguridad después de haber sido emitido el informe técnico de seguridad en Defensa Civil de un evento.	80%	Clausura temporal Cancelación del evento
06-122	Por no solicitar una inspección técnica de Seguridad en Defensa Civil (básica o de detalle) luego de expirar el plazo	30%	Clausura temporal

	consignado en el certificado de seguridad en Defensa Civil.		
06-123	Por realizar actividades no previstas en el programa establecido en el evento por uso de materiales peligrosos y/o inflamables.	1 UIT	Cancelación del evento
06-124	Por mantener locales abiertos al público sin autorización cuando se encuentren en reparación, mantenimiento o cuando su funcionamiento en estas condiciones atente contra la higiene y seguridad de las personas.	50%	Clausura temporal
06-125	Por no cumplir las normas de seguridad y/o carecer de equipos de protección personal en obras de edificación civil.	50%	Paralización de la obra
06-126	Por carecer de Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo (obras con más de 26 trabajadores)	50%	Paralización de la obra
06-127	Por no observar las medidas de seguridad para el público, respecto al funcionamiento de las puertas de emergencias, pasillos, escaleras, luces, instalaciones eléctricas y otros.	50%	Clausura temporal
06-128	Por no contar con el número y peso de extintores requeridos de acuerdo al área del establecimiento.	30%	Reincidencia Clausura temporal
06-129	Por Tener los cables eléctricos sin entubar.	30%	Clausura temporal
06-130	Por incumplir las medidas de seguridad impuestas por Defensa Civil.	50%	Clausura temporal
06-131	Por no reunir las condiciones técnicas establecidas para el funcionamiento de locales públicos	1 UIT	Clausura temporal
06-132	Por no adoptar las medidas de seguridad para la actuación de los artistas, actores o personal encargado de ofrecer el espectáculo.	1 UIT	Clausura temporal
06-133	Por no comunicar los cambios en el establecimiento como ampliaciones y/o modificaciones que genere el cambio de origen del certificado de defensa civil de inspección Básica a inspección de Detalle.	50%	Clausura temporal
06-134	Por realizar la fabricación, almacenaje, depósito, comercialización, distribución y transporte de artículos pirotécnicos sin la autorización de la DISCAMEC.	1 UIT	Clausura definitiva

06-135	Por no contar con la presencia de un vigilante cuando el elemento de seguridad se encuentre cerrado.	30%	Retiro
06-136	Por negar o restringir el paso vehicular o peatonal.	50%	Retiro
06-137	Por negar o restringir el paso vehicular o peatonal, de los Bomberos, PNP, Ambulancias, Serenazgo, Policía Municipal, Defensa Civil, o cualquier inspector, fiscalizador Municipal o funcionario debidamente acreditado y en cumplimiento de sus funciones.	1 UIT	Retiro
06-138	Por deteriorar o malograr las señales de circulación vehicular o peatonal (Reglamento Nacional de Tránsito).	50%	Ejecución
06-139	Por estacionar vehículos dentro del área de parques, jardines públicos y veredas impidiendo el libre tránsito peatonal (RNT).	50%	Retiro
06-140	Por construir rompe muelles, gibas o similares sin autorización municipal	50%	Demolición
06-141	Por efectuar señalización en la vía pública sin autorización municipal.	30%	Retención y/o Decomiso
06-142	Por abandonar vehículos en desuso o malogrados en la vía pública (por más de dos días)	30%	Retención – Retiro
06-143	Por impedir el libre tránsito de personas y/o vehículos en la vía pública con elementos de seguridad fijos o móviles.	50%	Retiro y/o Decomiso
06-144	Por impedir el libre tránsito de personas y/o vehículos en la vía pública con elementos de seguridad fijos o móviles.	30%	Retiro
07.000	Otras Infracciones		
07-001	Por no exhibir en lugar visible la autorización municipal.	20%	Regularización
07-002	Por negarse al Control Municipal y/o obstruir la inspección a realizar.	1 UIT	Clausura definitiva
07-003	Por negarse a recibir la Notificación de Infracción o Multa Administrativa.	50%	Clausura Definitiva
07-004	Por no acatar la orden de clausura temporal o definitiva.	1 UIT	Clausura definitiva Denuncia penal
07-005	Por cubrir, retirar o deteriorar los carteles de clausura o paralización de obra u otros instalados por la Municipalidad.	50%	Denuncia penal
07-006	Por agresión física y/o verbal a la Autoridad Municipal.	1 UIT	Denuncia penal

07-007	Por intento y/o soborno a la autoridad Municipal.	1 UIT	Denuncia penal
07-008	Por formular queja maliciosa, carente de fundamento y/o sustento técnico a la autoridad municipal.	50%	
07-009	Por no acatar las disposiciones municipales y/o proporcionar información falsa.	50 %	Clausura definitiva Denuncia penal
07-010	Por reincidencia o continuidad de la falta (precisa número de multas y tipicidad anterior)	DOBLE DE LA SANCIÓN IMPESTA INICIALMENT E	Clausura Definitiva
07-011	Por incumplimiento de compromisos asumidos con la Municipalidad.	50%	Clausura Definitiva
07-012	Por desacato a las disposiciones municipales.	1 UIT	Clausura Definitiva
07-013	Por impedir el desarrollo normal de las inspecciones, fiscalizaciones o intervenciones municipales.	50%	Clausura Definitiva